Treball de Fi de Grau

Títol

Levantando la manta a la interculturalidad de la ciudad de Barcelona

Autoria

Coral Fernández Quiñonero

Professorat tutor

Pere Ortín

Grau

Comunicació Audiovisual	
Periodisme	X
Publicitat i Relacions Públiques	

Tipus de TFG

Projecte	
Recerca	X

Data

1 de juny de 2022	X
29 de juliol de 2022	

Full resum del TFG

Títol del Treball Fi de Grau:

Català:	Alçant la manta a la interculturalitat de la ciutat de Barcelona
Castellà:	Levantando la manta a la interculturalidad de la ciudad de Barcelona
Anglès:	Lifting the blanket to the interculturality of the city of Barcelona

Autoria:	Coral Fernández Quiñonero
Professorat tutor:	Pere Ortín

Curs:	2021/22	**Grau:**	**Comunicació Audiovisual**	
			Periodisme	X
			Publicitat i Relacions Públiques	

Paraules clau (mínim 3)

Català:	Manters/ venedors ambulants, multiculturalitat, interculturalitat, Barcelona, immigrants
Castellà:	Manteros/vendedores ambulantes, multiculturalidad, interculturalidad, Barcelona, inmigrantes
Anglès:	Hawkers, multiculturalism, interculturalism, Barcelona, immigrants

Resum del Treball Fi de Grau (extensió màxima 100 paraules)

Català:	Barcelona es descriu com una ciutat multicultural i les moltíssimes cultures diferents que hi ha assentades en són una evidència. El mateix Ajuntament de Barcelona defineix la ciutat com un model intercultural, basant-nos en el fet que aquest terme fa referència a la convivència i cooperació de totes les cultures diferents d'un mateix lloc de forma conjunta i amb igualtat de drets i oportunitats, el tracte discriminatori que reben els immigrants que es dediquen a la venda ambulant per part de les administracions públiques, la premsa, els cossos policials, veïns i en general la societat, posa en dubte aquesta interculturalitat.

Castellà:	Barcelona se describe como una ciudad multicultural y las muchísimas culturas diferentes que hay asentadas son una evidencia de ello. El propio Ayuntamiento de Barcelona define la ciudad como un modelo intercultural. Basándonos en que este término hace referencia a la convivencia y cooperación de todas las culturas distintas de un mismo lugar de forma conjunta y con igualdad de derechos y oportunidades, el trato discriminatorio que reciben los inmigrantes que se dedican a la venta ambulante por parte de las administraciones públicas, la prensa, los cuerpos policiales, vecinos y, en general, la sociedad, pone en duda dicha interculturalidad.
Anglès:	Barcelona is described as a multicultural city and the many different cultures that are settled there are evidence of this. Barcelona City Council itself defines the city as an intercultural model, based on the fact that this term refers to the coexistence and cooperation of all the different cultures in the same place together and with equal rights and opportunities, the discriminatory treatment received by immigrants hawkers by public administrations, the press, police forces, neighbours and society in general, casts doubt on this interculturality.

Índice

La conducta discriminatoria que reciben los manteros 2
Resumen 4
Abstract 4
¿Por qué Barcelona discrimina a los manteros? 5
Interculturalidad y manteros 6
Legislación 7
Sindicatos 12
Comisiones obreras 12
Unión General de Trabajadores 13
SOS Racisme 14
Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes de Barcelona 16
Partidos políticos 16
Partit dels Socialistes de Catalunya 17
Esquerra Republicana 18
PDeCat 20
La CUP 22
En Comú Podem 23
Ciutadans 25
Partido Popular 26
Prensa 26
Otros estudios 29
Metodología 32
Levantando la manta 34
Conclusión 50
Bibliografía 51

La conducta discriminatoria que reciben los manteros

En este trabajo iré de lo general a lo particular para tratar la conducta discriminatoria que reciben los manteros de la ciudad de Barcelona.

Quiero explorar este territorio y para ello, apostaré por la crónica. Quiero tratar este asunto de gravedad, desde una forma cercana para evitar la frialdad de una simple investigación desde el escritorio, iré a pie de calle, con los verdaderos protagonistas. Tendré una relación genuina con los sujetos de mi crónica para narrar sus historias y sumergirme en la realidad.

Barcelona es una ciudad con más de millón y medio de habitantes donde las vidas de cada uno no cuentan por igual. Una ciudad multicultural, pero que pone en duda su interculturalidad.

Son muchas las personas que ponen rumbo a la capital catalana en busca de mejorar sus vidas. Barcelona: una ciudad refugio, multicultural, abierta, inclusiva, liberal, integradora, intercultural, una ciudad de todos y para… solo algunos.

Víctimas del sistema

Los manteros, que realmente nunca se habían planteado serlo ni vinieron a Barcelona con la idea de dedicarse a ello, son una víctima más del sistema español y catalán.

Un sistema que les veta de oportunidades y los excluye de la sociedad arrinconándoles en las calles. Sin opción de trabajar por la vía legal, se ven obligados a recurrir a la venta ambulante.

Aquí voy a poner nombres y apellidos a todas esas cifras y personas que aterrizan en Barcelona y ya no importa ni su pasado, ni su presente, ni su futuro. Voy a hablar de personas reales que ya no son pescadores, ni albañiles, ni recepcionistas. No son obreros, ni cocineros, ahora solo son invisibles para la sociedad y muy visibles para la guardia urbana.

Una ciudad multicultural

En Barcelona coexisten muchas culturas distintas: latinoamericanos, chinos, hindúes, paquistaníes, árabes, japoneses, vietnamitas, etc., pero no todos juegan la misma suerte, no todos tienen el mismo valor. Por cuestión de lengua, relaciones interestatales, acontecimientos del pasado, estatus social, poder adquisitivo o incluso el color de piel, cada uno recibe un trato diferente por parte del gobierno y también por parte de la propia sociedad, la multiculturalidad es evidente, pero su interrelación se ve limitada por la propia ciudad.

Aquí narraré muchos de los hechos que acostumbran a quedarse en titulares de prensa, en programas electorales y fuera de las políticas públicas y que quieren esconderse en vez de solucionarse.

Por tanto, ¿qué impide a Barcelona ser una ciudad intercultural?

Resumen

Barcelona se describe como una ciudad multicultural y las muchísimas culturas diferentes que hay asentadas son una evidencia de ello. El propio Ayuntamiento de Barcelona define la ciudad como un modelo intercultural. Basándonos en que este término hace referencia a la convivencia y cooperación de todas las culturas distintas de un mismo lugar de forma conjunta y con igualdad de derechos y oportunidades, el trato discriminatorio que reciben los inmigrantes que se dedican a la venta ambulante por parte de las administraciones públicas, la prensa, los cuerpos policiales, vecinos y, en general, la sociedad, pone en duda dicha interculturalidad.

Palabras clave: Manteros/vendedores ambulantes, multiculturalidad, interculturalidad, Barcelona, inmigrantes

Abstract

Barcelona is described as a multicultural city and the many different cultures that are settled there are evidence of this. Barcelona City Council itself defines the city as an intercultural model, based on the fact that this term refers to the coexistence and cooperation of all the different cultures in the same place together and with equal rights and opportunities, the discriminatory treatment received by immigrants hawkers by public administrations, the press, police forces, neighbours and society in general, casts doubt on this interculturality.

Key words: Hawkers, multiculturalism, interculturalism, Barcelona, immigrants

¿Por qué Barcelona discrimina a los manteros?

Barcelona siempre se ha descrito como una ciudad multicultural, un factor muy importante y que caracteriza mucho a la ciudad. La multiculturalidad es muy positiva en todos los ciudadanos, enriquece mucho un lugar y lo hace especialmente interesante. Detrás de la multiculturalidad hay un trabajo fundamental que deben hacer tanto organismos públicos (el ayuntamiento de Barcelona) como la prensa y cada uno de los habitantes de la ciudad para integrar cada una de estas culturas y que formen parte de un conjunto.

Una ciudad es poderosa cuando de la multiculturalidad existente se crea una sociedad intercultural, donde todas las culturas puedan convivir en igualdad de condiciones y con las mismas oportunidades para desarrollarse como personas, sin distinciones de estatus, razas ni religión. Por tanto, la pregunta principal a raíz de la cual haré el trabajo de investigación es la siguiente:

- **¿Por qué Barcelona discrimina a los manteros perdiendo la oportunidad de ser una ciudad intercultural?**

El hecho de que personas de todo el mundo elijan Barcelona para vivir es algo que debería enorgullecer a la ciudad, el problema aparece cuando el trato que reciben estas personas es distinto por el lugar de procedencia, el idioma que hablan o incluso el color de piel.

Por tanto, como preguntas secundarias, me han surgido dos:

- **¿Por qué los inmigrantes africanos no reciben las mismas oportunidades que los locales y cómo es este trato diferencial?**
- **¿Qué provoca en la ciudad y cómo podría cambiar la situación?**

Mi objetivo fundamental en este trabajo es responder a estas preguntas, tratar de validar mi idea de que es una situación insostenible y que se debe empezar ya a trabajar para cambiarla. Mi propuesta como investigadora periodística es identificar el problema, las causas, consecuencias y dar claves para intentar mejorar la situación y evitar que se sigan reproduciendo estos acontecimientos que en pleno siglo XXI están muy fuera de sitio y más aún si hablamos de un país democrático.

Interculturalidad y manteros

Para abordar esta investigación y tener una perspectiva global tanto de lo que se ha hecho como se está haciendo en materia de interculturalidad y manteros, he elegido diversos aspectos: la legislación vigente en cuestión de extranjería, los sindicatos convencionales y otras asociaciones, los partidos políticos, la prensa y, por último, otros estudiosos que se han interesado por el término interculturalidad y los manteros.

Tanto a nivel internacional como estatal, hay diversos pactos, convenios y leyes que castigan la promoción del odio y la discriminación racial. Aun así, el racismo sigue presente en nuestras vidas de forma sistemática: en las leyes, en la política, en las organizaciones sociales, en el mercado laboral, en la vivienda, en las escuelas, en la sanidad, en el transporte público, en centros comerciales, en la calle, en el día a día.

Marco internacional

En el marco internacional se recoge el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, en el cual se establece que "cualquier promoción del odio nacional, racial o religioso que constituye incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia estarán prohibidas por la ley".

También el artículo 4 de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial dice: "Los Estados condenan toda propaganda y todas las organizaciones basadas en ideas o teorías de superioridad de una raza o un grupo de personas de un color u origen étnico, o que intenten justificar o promover el odio racial y la discriminación en cualquier forma y se comprometen a adoptar medidas inmediatas y positivas diseñadas para erradicar toda incitación a actos de tal discriminación y, con esta finalidad, teniendo en cuenta los principios plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los derechos expresamente recogidos en el artículo 5 de esta convención".

"La comprensión, interpretación y definiciones específicas del delito de odio y discurso se derivan a los estados y organismos jurídicos nacionales competentes" (Invisibles l'estat del racisme a Catalunya Informe 2019, 2020, p. 48).

Ámbito español

En cuanto al ámbito español, "desde los años 90, el código penal incluye artículos que penalizan expresamente calumnias y los insultos y ataques al honor y la dignidad, los cuales establecen mayores penas por amenazas que pretenden atemorizar a los miembros de una población, grupo étnico, cultural o religioso, un grupo social o profesional o cualquier otro grupo de personas" (Invisibles l'estat del racisme a Catalunya Informe 2019, 2020, p. 49).

En el 2015, "el código penal adoptó la séptima Recomendación Política General de ECRI para perseguir el racismo y la discriminación racial a través de diversos artículos que penalizan expresamente la incitación pública a la violencia del odio. La reformulación del artículo 510 criminaliza los delitos que ataquen la dignidad de las personas mediante la humillación o menosprecio por su pertinencia a un grupo étnico, raza o nación, origen nacional u orientación sexual" (Invisibles l'estat del racisme a Catalunya Informe 2019, 2020, p. 50).

"Más allá del código penal, uno de los principales retos de las legislaciones nacionales es regular las expresiones de odio en las plataformas de internet en un mundo online" (Invisibles l'estat del racisme a Catalunya Informe 2019, 2020, p. 50).

Legislación

En primer lugar, analizaré la legislación vigente en España y Catalunya en cuanto a los derechos de los extranjeros y las opciones que tienen al entrar en territorio español. A partir de aquí podré situar mi tema, valorar si se está cumpliendo la ley, carencias de la legislación, puntos fuertes y modificaciones que se han hecho o tendrían que hacer.

La cuestión de las personas extranjeras que vienen a España está acogida en la Ley Orgánica 4/2000, del 11 de enero. Según esta ley, "se considera extranjero a aquel que carezca de la nacionalidad española sin perjuicio de lo establecido en leyes especiales y en los Tratados Internacionales en los que España sea parte"[i].

En este trabajo me centraré en esta ley, ya que las personas que se dedican a la venta ambulante en Barcelona son personas de fuera de Europa y las personas que vienen de Estados miembros de la Unión Europea se acogen al régimen comunitario, unas reglas mucho más permisibles y benévolas.

Requisitos de entrada

La ley de extranjería deja claro cuáles son los requisitos de entrada al territorio español, "todo aquel extranjero que pretenda entrar al territorio deberá hacerlo por los canales habilitados, ir provisto del pasaporte o documento de viaje en vigor que acredite su identidad, que se considere válido para tal fin en virtud de convenios internacionales suscritos por España y no estar sujeto a prohibiciones expresas"[ii].

No suficiente con esto, también deberá presentar "los documentos que justifiquen el objeto y condiciones de entrada y estancia, y acreditar medios económicos suficientes para el tiempo que pretenda permanecer en España, o estar en condiciones de obtener legalmente dichos medios"[iii].

Por tanto, todo aquel extranjero, fuera de la Unión Europea, deberá entrar a España o bien, demostrando que recibe ingresos, ya sea de su país de origen o de otro lugar, suficientes como para no tener que trabajar en España o bien presentando un contrato laboral en el consulado de España en su país, de jornada completa y mínimo un año, previo a su entrada.

Cuantías mínimas

La cuantía mínima que demostrar, según indica el Ministerio de Interior en su página web, es de:

- Una cantidad que represente en euros el 10% del salario mínimo interprofesional bruto o su equivalente legal en moneda extranjera multiplicada por el número de días que pretendan permanecer en España y por el número de personas que viajen a su cargo. Es decir, el dinero que demuestre ingresar tiene que alcanzar para el tiempo que tiene previsto permanecer en España y para todas las personas que vayan a estar bajo su responsabilidad.
- La cantidad deberá representar mínimo el 90% del salario mínimo interprofesional bruto vigente en cada momento o su equivalente legal en moneda extranjera por persona, con independencia del tiempo de estancia previsto.
- O acreditar 100 euros por persona y día, con un mínimo de 900 euros o su equivalente legal en moneda extranjera.

En el caso de que la persona extranjera que viene a España con intención de establecerse a vivir no pueda demostrar estas cuantías para el tiempo que desea permanecer en el territorio español, se le denegará la entrada.

Por el contrario, si la persona extranjera dispone de un contrato laboral, cumpliendo los requisitos legales, se le concederá la documentación oficial y podrá residir en España de forma legal hasta la finalización de su contrato.

Pero si la persona extranjera no dispone de un contrato previo a su entrada en España, como es la mayoría de los inmigrantes de África occidental, y accede con un visado temporal, una vez caducado dicho permiso se encontrará en situación irregular.

Situación irregular

Estar en situación irregular quiere decir que no disponen de la documentación pertinente para permanecer en territorio español y, por tanto, tampoco pueden acceder a un contrato laboral aun teniendo una oferta de empleo.

El extranjero que se encuentre en España en situación irregular, según dicta la Ley de extranjería, deberá permanecer mínimo tres años en dicha situación hasta poder regularizarse. Durante estos tres años deberá demostrar un empadronamiento continuado. Actualmente, la ciudad de Barcelona permite que una persona se empadrone en el Ayuntamiento todo y no tener domicilio (puede empadronarse viviendo en la calle).

Durante esos tres años, la persona extranjera solo puede recurrir a trabajos ‘en negro’ o lo que es lo mismo, a la economía sumergida. Podrá trabajar, pero sin derecho a un contrato laboral ni a la seguridad social y, por ende, tampoco cotizará.

El trabajo en negro tiene tanto sanciones administrativas como penales que deberá afrontar el empleador y que también ponen en riesgo al empleado.

Por tanto, la persona extranjera que quiera subsistir a través del trabajo en negro se estaría arriesgando a sanciones económicas y administrativas, al igual que el empleador que decida contratarla.

Última opción

Entonces, ¿qué última opción le queda a una persona inmigrante, que como he dicho, no puede conseguir un contrato laboral hasta llevar tres años empadronado en Barcelona, para poder sobrevivir?

La mayoría de ellos acaban recurriendo a la venta ambulante, una forma de subsistir que tampoco es legal y donde quedan totalmente expuestos a poder ser parados por la Policía y obligados a su identificación. En caso de no tener documentación legal, incurrirán en sanciones económicas y administrativas, que es lo que recoge la ley en cuanto a ejercer la venta ambulante. Algo que ellos quieren evitar para no entorpecer el camino a su regularización con la que asegurarse la oportunidad de hacer sus vidas en España.

En algunas ocasiones incluso se llega a la expulsión de la persona del territorio, internándola previamente en CIEs (Centro de Internamiento de Extranjeros).

Entonces, ¿cómo pueden regularizar su situación las personas extranjeras que quieren vivir en España?

Hay diversas opciones: El asilo, la ley de emprendedores o el arraigo social o laboral.

Arraigo social

Una de las formas más habituales para regularizar dicha situación y conseguir el permiso de residencia en España es el arraigo social.

Los requisitos que debe cumplir cualquier persona solicitante del arraigo social son, en primer lugar, demostrar una residencia continuada en España de al menos 3 años, generalmente demostrada a través del empadronamiento. Anteriormente, las personas que vivían en la calle no tenían derecho a empadronarse, algo en favor a los inmigrantes que viven en la calle que ha hecho el Ayuntamiento de Barcelona, como ya he comentado anteriormente, es permitirles el empadronamiento, aunque no tengan una residencia fija.

En segundo lugar, presentar un contrato laboral de mínimo un año a jornada completa que una vez la Administración resuelva su expediente, podrá formalizarlo y darse de alta en la Seguridad Social.

Por último, la persona inmigrante no debe tener antecedentes penales ni en España ni en su país de origen y deberá acreditar un grado suficiente de integración en España.

Esto último se llevará a cabo aprobando dos exámenes diferentes: el DELE A2 y el CCSE, sin pasar estas pruebas, no se les concederá la nacionalidad.

"La prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España (prueba CCSE) es una prueba de examen elaborada por el Instituto Cervantes que evalúa, por medio de distintas tareas, el conocimiento de la Constitución y de la realidad social y cultural española"[iv].

En segundo lugar, tenemos el examen de lengua castellana, el DELE A2. Esta prueba sirve para "acreditar que dispones de un nivel de español suficiente como para poder entender y comunicarte con claridad mediante el uso de esta lengua"[v]. El examen se divide en cuatro pruebas: comprensión lectora, comprensión auditiva, expresión escrita y expresión oral.

Arraigo familiar

Otra vía de obtener el permiso de residencia española y, por ende, la documentación legal, es el arraigo familiar. Si tienes una pareja española, lo más fácil es regularizar tu situación en España mediante el matrimonio o la inscripción como pareja de hecho.

Una vez celebrado el matrimonio o inscrita la pareja de hecho, el cónyuge extranjero se convierte en familiar de un ciudadano comunitario y, por lo tanto, con derecho a residir y trabajar en España, pudiendo solicitar la tarjeta comunitaria.

El asilo

Por último, existe la solicitud de asilo para aquellas personas en una situación mucho más complicada.

El asilo está dirigido a todas las personas inmigrantes que no pueden volver a su país de origen por miedo a ser perseguidos por motivo de raza, religión, nacionalidad, por pertenecer a un determinado grupo social u opiniones políticas. Este tipo de solicitud "se concede únicamente a personas cuyos países se encuentran en un verdadero conflicto o cuyas vidas corren peligro y no están en condiciones de obtener protección en su propio país"[vi].

Este año hemos podido ver como muchos refugiados ucranianos acudían a España y se les otorgaba la condición de asilado por el riesgo que corrían en el conflicto Rusia-Ucrania.

"Los extranjeros que al entrar en España soliciten acogerse al derecho de asilo deberán especificar el motivo de su solicitud de entrada y estancia en España, presentando cualquier documento o medio de prueba que, a su juicio, justifique los motivos de entrada manifestados"[vii]. Esta solicitud es la más rápida en resolverse, en principio, en un máximo de seis meses.

Estas son las cuatro maneras de regularizar la situación y poder obtener la documentación legal para trabajar y residir en territorio español. Según los motivos por los que venga a España y sus condiciones, deberá tomar un camino u otro.

Sindicatos

En este apartado analizaré cuatro sindicatos distintos, presentes en Cataluña y Barcelona, y veré que perspectiva adoptan respecto a los inmigrantes. También quiero ver si alguno en concreto se refiere a los vendedores ambulantes.

Los sindicatos son organizaciones de trabajadores que tiene el objetivo de defender los derechos del trabajador. Por lo tanto, será interesante conocer la perspectiva de la clase obrera, de los trabajadores respecto las personas extranjeras que vienen a España en busca de trabajo.

Comisiones obreras

En primer lugar, tenemos Comisiones Obreras (CCOO), un sindicato de orígenes comunistas vinculado en su fundación, en 1962, al Partit Socialista Unificat de Catalunya y al Partido Comunista de España.

El pasado 21 de marzo, en el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, CCOO advirtió sobre "los discursos de odio que intoxican la convivencia" y "llamó al compromiso democrático de toda la sociedad para aislar las actitudes racistas y xenófobas"[viii].

El 18 de diciembre de 2021, Día Internacional del Migrante, Comisiones Obreras hizo pública una declaración en la cual manifestaba lo siguiente:

En primer lugar, "las migraciones siempre han sido un factor de desarrollo: el ser humano siempre se ha desplazado en busca de unas mejores condiciones de vida. Sin embargo, es necesario remarcar el factor de voluntariedad del hecho migratorio: las desigualdades, la inexistencia de oportunidades de desarrollo personal y/o laboral, la carencia total de perspectivas por un lado o la vulneración de los derechos humanos, la quiebra de los principio democráticos, la discriminación o la ruptura del Estado de Derecho hacen que millones de personas por todo el mundo se vean obligadas a abandonar sus familias, sus sociedades y sus países en busca de unas condiciones dignas de vida"[ix].

En segundo lugar, "la inacción de la Unión Europea caracteriza la praxis política: tras la presentación del Pacto de Migraciones y Asilo en 2020, poco o nada se ha avanzado, puesto que las diferencias sobre cómo enfocar las migraciones en la UE son notorias entre los Estados miembros"[x].

Seguidamente, la "aparición de un elemento nuevo en el escenario UE", como es "el hecho de la utilización de las migraciones como factor de presión política por parte de países terceros en

pugna, bien con la UE, bien con algún Estado miembro, ha hecho saltar las alarmas. Este año Marruecos y muy especialmente Bielorrusia la han plasmado con toda su crudeza. La utilización mezquina de personas necesitadas de protección o en el marco de procesos migratorios por parte de países que no respetan los Derechos Humanos ha supuesto un incremento en la tensión migratoria"[xi].

También han denunciado "el lenguaje militarista utilizado para las cuestiones migratorias: no nos encontramos ante un "ataque" ni ante una "guerra híbrida" ni nada por el estilo. Quien utiliza esa terminología es porque pretende insistir en el concepto de las migraciones como amenaza, como riesgo, y en utilizar las migraciones como espantajo que agitar para amedrentar a sus poblaciones mediante la demagogia. Al tiempo se facilita la identificación de la gestión migratoria como debilidad de la UE y facilita la insistencia en esa línea por parte de países terceros o grupos criminales"[xii].

Finalmente, en lo que respecta al ámbito español, declaran que "seguimos en la situación de inercia de años anteriores, con un marco migratorio que necesita ser actualizado y con reformas parciales y otras incluidas en diversas iniciativas legislativas que están llevando a una dispersión normativa en materia migratoria que dificulta el enfoque integral de la cuestión migratoria"[xiii].

Desde Comisiones Obreras han dejado claro que insisten "en la necesidad de un diálogo social constructivo y respetuoso en materia migratoria que facilite la toma de acuerdos de manera tripartita, como venía sucediendo hasta ahora y que permita una gestión corresponsable y eficaz".

Unión General de Trabajadores

Otro de los sindicatos con más peso en España y Cataluña es la Unión General de Trabajadores (UGT), fundada en 1888 en Barcelona por Pablo Iglesias, el también fundador del PSOE.

Los inicios del sindicato se sitúan en una corriente marxista que ha ido evolucionando hacia la socialdemocracia, una ideología de capitalista a favor de la intervención del Estado en la economía. UGT cuenta con un total de 941.485 afiliados, según dice en su página web.

El pasado 21 de marzo, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, "la Unión General de Trabajadoras y Trabajadores reclama el impulso a la contratación indefinida para los trabajadores y trabajadoras de nacionalidad extranjera"[xiv].

El sindicato se ha pronunciado a cerca de la utilización de la migración para la presión política, “el control de la migración se ha convertido en una recurrente forma de presión para lograr otros objetivos. La Unión Europea no tiene una política de migración, pero si un objetivo: "luchar contra la inmigración irregular" que machaconamente se incluye en todos los documentos y normas de la Unión, caracterizando así a la inmigración como una especie de ente peligroso y distinguiendo entre aquella que queremos y aquella que no debe entrar nunca en el territorio comunitario. No se habla de personas migrantes, mujeres, hombres y menores, sino de flujo migratorio regular o irregular. No hay causas para migrar o huir de un país, sino "crisis de los refugiados" o "crisis migratoria" es decir, como se percibe en los países de recepción la llegada de personas migrantes”, se podía leer Artículo de opinión de Cristina Antoñanzas, Vicesecretaria General de UGT[xv].

Por último, UGT también se pronunció en 2020 respecto las ‘devoluciones en caliente’, lamentando la decisión que tomó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la que “implicaba avalar las denominadas devoluciones en caliente a la que se pretendió dar amparo con la Ley Orgánica de protección de la Seguridad Ciudadana y la modificación de la Ley de Extranjería”[xvi].

La Unión General de Trabajadores recordó en el mismo artículo que en el control de fronteras “es necesario que los Estados sean absolutamente escrupulosos con las normas que protegen los derechos humanos, derechos que no pierde ninguna persona, incluidas aquellas que tratan de entrar de forma irregular en un país”.

Ni CCOO ni UGT se han pronunciado acerca de los vendedores ambulantes, aunque sí que lo han hecho sobre la regularización de las personas inmigrantes y el derecho a tener un trabajo digno y sin discriminaciones de raza.

SOS Racisme

En Barcelona existe SOS Racisme, un sindicato enfocado únicamente a las discriminaciones laborales por cuestiones de raza. Tal y como se definen en su página web, son “una asociación creada en el 1989 para trabajar en la defensa de los derechos humanos desde la acción antirracista, de manera independiente, democrática y desde la acción de base”.

SOS Racisme actúa a través de tres mecanismos:

En primer lugar, a través de la atención y denuncia, donde "denuncian el racismo en todas sus formas y espacios, ofrecen atención legal y acompañamiento psicosocial"[xvii].

En segundo lugar, mediante la incidencia política, haciendo "presión institucional para impulsar políticas públicas que busquen una justicia social real"[xviii].

Y en tercer y último lugar, con la sensibilización y la formación, promoviendo "el cambio de consciencias a través de campañas, incidencia mediática, materiales y acciones"[xix].

El Sindicato antirracista manifiesta que quieren "una sociedad donde el racismo no quepa, en la que todas las personas vivan en igualdad real de derechos y oportunidades, sin ser discriminadas racialmente, por razón del color de piel, origen nacional o étnico, cultura o religión". Y por eso trabajan para conseguir "una ciudadanía movilizada para el antirracismo, que no deje ninguna discriminación sin respuesta y que vele por los derechos de todas y por unas instituciones que defiendan la vida de todas las personas".

SOS Racisme lucha contra el racismo institucional que "considera a las personas como mera mano de obra, obviando su condición de ciudadanos y ciudadanas".

Denuncian "la discriminación y la segregación, ejecutadas desde las instituciones del Estado en base a tres ejes"[xx]:

- La construcción de un apartheid jurídico que establece dos categorías de ciudadanía.
- El diseño de políticas migratorias que vulneran los derechos fundamentales de las personas.
- El mantenimiento de fronteras que han sido creadas con la única función de filtrar, de discriminar, entre los considerados merecedores del derecho a la movilidad y los no merecedores, entre los privilegiados y los des privilegiados.
- La invisibilidad de tal injusticia en la agenda política.

Creen importante acabar con "el racismo de Estado" y "denunciar el mantenimiento de un sistema injusto y excluyente, que no desarrolla políticas reales de integración y que se rige por una ley de extranjería que genera ciudadanas de segunda".

Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes de Barcelona

Por último, tenemos el Sindicato Popular de Vendedores Ambulantes de Barcelona que nació en 2015. El detonante fue el asesinato de un mantero en Salou que hizo que manteros y otros colectivos se organizasen en Barcelona para montar el sindicato.

El sindicato denuncia que "la legislación actual en España y el racismo institucional" impiden que "las personas migrantes que huyen de sus países de origen, ya sea debido a la pobreza, la guerra, la violencia o la persecución, accedan a un trabajo legal y decente"[xxi].

Defienden que todos ellos son "migrantes" y "personas de paz" que "arriesgamos nuestras propias vidas huyendo de nuestros países para tener un trabajo decente y ayudar a nuestras familias a sobrevivir".

Pero que todo ello se ve desmoronado: "A nuestra llegada a España, nuestros sueños se rompen, somos tratados como delincuentes, encarcelados o deportados y considerados 'migrantes en situación irregular', sin derecho a residencia y trabajo, ni acceso a servicios sociales básicos como educación, vivienda y salud"[xxii], denuncian desde el sindicato.

La ley solo les da una salida: "para regularizar nuestra situación, debemos permanecer en España durante al menos 3 años, pero no tenemos derecho a trabajar. Para sobrevivir, trabajamos como vendedores ambulantes, pero se considera una actividad ilegal y cuando la policía nos detiene, este historial criminal impide nuestra regularización por otros 5 años. Por lo tanto, estamos atrapados por el sistema, que nos impide tener un trabajo decente y nos criminaliza, siendo el objetivo constante de la policía, los políticos y los medios de comunicación"[xxiii], se quejan del sistema español.

Estos cuatro sindicatos, con una gran presencia en la ciudad de Barcelona, luchan por los derechos y libertades de las personas inmigrantes, principalmente en el ámbito laboral, aportando su parte para construir una sociedad más justa e igualitaria, sin cabida para el racismo.

Partidos políticos

Por otro lado, ¿qué políticas públicas se hacen dedicadas a las personas extranjeras que vienen a España y Cataluña? ¿Qué dicen los partidos políticos sobre los inmigrantes y los manteros?

Los discursos políticos tienen una gran influencia en el imaginario colectivo. En este apartado voy a ver qué opiniones de diferentes dirigentes y partidos políticos se difunden en España y

en Cataluña que contribuyen en el racismo sistemático e institucional y cuáles están a favor de los inmigrantes.

A pesar de que tanto a nivel europeo como estatal existen leyes y normas para regular los discursos de odio racista, hemos podido ver tanto en redes sociales como en campañas políticas como en el propio Gobierno, discursos discriminatorios por cuestión de raza.

Según recoge el informe de 2019 de SOS Racisme, "los delitos de odio son todos aquellos que atacan las identidades de un individuo y de las comunidades a las que pertenece. Es un ataque contra el derecho individual y colectivo de disfrutar del ejercicio de los derechos y las igualdades de participación en la sociedad. El discurso del odio afecta a la igualdad, la dignidad, la libertad, la participación política y la libertad de expresión" (Serra, 2018).

Para saber si existen discursos de odio y políticas racistas o a favor de los inmigrantes en Cataluña, tomaré los programas electorales que presentaron diferentes partidos políticos para las elecciones al Parlament del 14 de febrero de 2021. También otras informaciones de páginas webs y programas de elecciones estatales de los partidos que consiguieron representación en las últimas elecciones catalanas.

Ordenaré las propuestas por partidos políticos, del más votado al menos votado. Empezando así por el PSC, seguido de Esquerra Republicana, Junts per Catalunya y PDeCAT, Vox, la Cup, En Comú Podem, Ciutadans y, por último, el PP.

Partit dels Socialistes de Catalunya

El programa electoral del PSC para las elecciones autonómicas del 14 de febrero, apoyado con 652.858 votos, incluía "políticas de oportunidades, así como las políticas de cohesión y convivencia" que consideran "clave para el desarrollo de los ciudadanos y para evitar que se creen burbujas culturales o realidades aisladas que dificultan el ejercicio de la plena ciudadanía"[xxiv]. Otorgan a los poderes públicos el deber "de garantizar los derechos políticos y sociales de la población inmigrante, en un marco de políticas que promuevan el progreso colectivo y la movilidad social, con especial atención a los jóvenes y las mujeres". Para ello proponen:

- Garantizar los derechos de la población inmigrada, en un marco de políticas que promuevan el progreso colectivo y la movilidad social, con especial atención a los jóvenes y las mujeres, y de políticas que faciliten la permeabilidad de las nuevas

expresiones creativas, artísticas, científicas e intelectuales y su encaje en la sociedad en un marco de pluralidad e interculturalidad.

- Trabajar para el impulso de una Estrategia Europea para la diversidad cultural, que fomente la convivencia de las personas inmigradas en la sociedad y evite situaciones de exclusión y marginación.
- Reforzar e impulsar los programas que favorecen el conocimiento del entorno y las dos lenguas oficiales.
- Recuperar las estrategias de la formación no reglada, así como las de las escuelas de adultos.
- Estimular activamente programas para aquellos colectivos que tienen necesidades específicas para ejercer la igualdad real de derechos de ciudadanía, especialmente las mujeres inmigradas.
- Dotar de los medios necesarios para combatir los discursos racistas, xenófobos y populistas que alimentan la desconfianza y el odio hacia la pluralidad adaptando la ley de igualdad de trato y no discriminación en la normativa europea.
- Poner en marcha un Observatorio del Racismo y la xenofobia en Cataluña, para tener un monitoreo del territorio respecto a las situaciones que se produzcan en el territorio y dificulten la convivencia y la cohesión social.

Esquerra Republicana

Esquerra Republicana recogió en su programa electoral "Al costat de la gent" para las elecciones al Parlament en 2021 una serie de propuestas para las personas inmigradas, y fueron respaldadas por 603.607 votos.

El partido republicano quiere "potenciar la acogida de las personas recién llegadas" a través del "empadronamiento y las escuelas" y debe entenderse como "el acceso de las personas inmigradas a un conjunto de herramientas que les facilitarán la autonomía personal en la sociedad catalana, favoreciendo el proceso de inclusión y de participación"[xxv].

También quiere desplegar "el Pacto Nacional por la Interculturalidad por una Cataluña abierta y diversa", siendo conscientes de que "la inmigración ha venido para quedarse y convertirse en ciudadanía" y por ello hay que "aprender a vivir juntos los que somos diferentes, construir un país cohesionado y diverso y para ello se requiere "hacer explícito un modelo de sociedad que

garantice la inclusión de todos, fomente la interacción, valore la diversidad y combata el odio", en definitiva, "convertirse en una sociedad intercultural". Para ello despliegan las siguientes actuaciones:

- Promover la inclusión (todo el mundo dentro y nadie fuera), con medidas como un plan especial para el aprendizaje de la lengua catalana.
- Promover la interacción: todos debemos dar un paso para acercarnos, para encontrarnos todos en todos los ámbitos. Impulsando la interacción entre jóvenes también en el tiempo libre: programa Instituts Oberts, de dinamización del tiempo no lectivo con actividades de apoyo académico, deporte, arte y cultura y ocio educativo. Y la interacción en los servicios públicos, a través de la eliminación de barreras para acceder al empleo público por parte de personas extranjeras.
- Valorar la diversidad, sacar partido de nuestras capacidades eliminando las barreras que niegan la presencia en los espacios públicos (comunicativos, institucionales, laborales) de personas de distintos orígenes culturales, de acuerdo con la diversidad de la propia sociedad.
- Combatir todas las ideologías que promueven el odio, el racismo y la discriminación impulsando un programa de formación ciudadana contra los rumores, el racismo, la xenofobia, el antigitanismo y la islamofobia. Fomento de la igualdad y la no discriminación.
- Disponer de oficinas para la no discriminación, que asesoren en materia de delito de odio de forma gratuita a toda la ciudadanía y para la aplicación de la ley de igualdad de trato y no discriminación.

También quieren "defender y reconocer el derecho a voto a toda la ciudadanía mediante la facilitación del acceso a la nacionalidad" e "instar al Estado español a derogar la ley de extranjería y promover una ley de movilidad humana que garantice el trato digno para todas las personas que emprenden procesos migratorios, asegurando la disponibilidad de vías legales y seguras que permitan la obtención de la nacionalidad por residencia en un máximo real de cinco años y flexibilizando la concesión de permisos de residencia". "Recordar a los municipios su obligación de empadronarlos, aunque no tengan domicilio fijo, como condición previa para su regularización" e "instar al Estado español a agilizar los trámites para cumplir el derecho a vivir en familia para conseguir el reagrupamiento familiar de las personas migradas".

Todo ello garantizando "la igualdad de oportunidades, la equidad en el mundo laboral y en la promoción profesional y luchando contra los prejuicios y estereotipos que limitan su incorporación a un trabajo digno (especialmente en el caso de mujeres y jóvenes). Promover el acceso de todos los trabajadores migrantes, más allá de su situación administrativa, al conocimiento de sus derechos laborales ya la forma en que pueden ejercerlos".

Respecto a los CIEs, quieren "instar al Estado español a cerrar definitivamente los centros de internamiento de extranjeros y los centros de internamiento temporal de extranjeros (CETI), para poner fin a la práctica ilegal de las devoluciones en caliente y las deportaciones y para evitar la irregularidad sobrevenida".

PDeCat

El programa electoral del PDeCat para las elecciones al Parlament del 14 de febrero del 2021, con un total de 568.002 votos, incluye un paquete de "políticas sociales" destinadas a la inmigración en el que dicen comprometerse a "gestionar mejor la migración, con pleno respeto a los derechos humanos y teniendo en cuenta las posibilidades reales de nuestro territorio de cara a la acogida de los flujos migratorios, también desde una perspectiva económica y de la necesaria convivencia intercultural producto de esa diversidad"[xxvi].

Respecto a la ley de extranjería, "los niños y jóvenes extranjeros se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad por la misma situación de irregularidad provocada por la ley de extranjería" y proponen "construir una sociedad abierta" mediante "una ley catalana de extranjería justa e inclusiva, que regule la entrada de personas pero que también reconozca y respete los derechos y deberes fundamentales de las personas, y que se elabore desde la perspectiva de la integración". Consideran así, "obstáculos añadidos por la legislación actual" para las personas "inmigradas lleguen y se desarrollen en nuestro país".

Creen necesario "activar todos los ámbitos de la administración" para conseguir que todos aquellos ciudadanos que han llegado hace pocos años a España "se sientan lo antes posible catalanes y con los mismos derechos, deberes y oportunidades que cualquier otra persona" y que "la cohesión social que define a Cataluña sea siempre un hecho".

Por todo ello, exigen:

- Un profundo cambio de orientación de la regulación de las leyes de extranjería, tanto desde la perspectiva de la política común europea como del Estado.

- Elaborar una Ley catalana de extranjería que reconozca y respete los derechos y deberes fundamentales de las personas, y que permita dar respuestas realistas al reto migratorio global que llega a Cataluña.
- Desarrollar la Agencia de las Migraciones para centralizar todos los procesos de acogida y retorno de las personas migradas.
- Potenciar a las entidades sociales, debidamente reconocidas y "homologadas", para que colaboren en la solución de la emergencia social de atención a personas refugiadas, solicitantes de asilo y personas recién llegadas.
- Trabajar por la plena integración del colectivo de menores extranjeros no acompañados (MENA) que tutela la Generalitat.
- Garantizar la creación de políticas para combatir la exclusión social de las personas extranjeras en los entornos educativo, mediático, laboral y de la administración, fomentando la inclusión social a todos los recién llegados y la no discriminación por motivos de raza, lengua o religión.
- Crear una oficina catalana para la convalidación de títulos y homologación de estudios extranjeros y pedir al estado la simplificación burocrática de estos procedimientos de homologación de acreditación profesional.
- Poner en marcha de un plan de emergencia que agilice la tramitación de permisos de residencia, permisos de trabajo y otorgamiento de nacionalidad a personas extranjeras.
- Facilitar la regularización de aquellas personas inmigradas que llevan años conviven con nosotros, sin papeles.

Por último, su opinión respecto a los Centros de Internamiento de Extranjeros es que "se deben cerrar tal y como funcionan en la actualidad y sustituirlos por espacios de acogida y control, bajo la tutela de entidades sociales reconocidas, respetuosos con los derechos humanos y absolutamente desvinculados de la gestión policial".

Vox

Las 10 medidas para Cataluña que presentó Vox para las elecciones catalanas del 14 de febrero de 2021, que fueron votadas por 217.883 personas, incluían "proteger a los catalanes de inmigración ilegal", a través de realizar "los cambios legislativos necesarios para la expulsión inmediata de los inmigrantes ilegales" e impedir "las subvenciones a inmigrantes en situación

irregular y cortar cualquier tipo de financiación pública a las ONGs, colaboradoras necesarias en el tráfico de seres humanos”[xxvii].

También proponen “recuperar la seguridad en nuestros barrios” mediante tres medidas:

1. Clausurar los centros de MENAS y acabar con todo tipo de subvención pública a inmigrantes ilegales.
2. Persecución real a la ocupación y los narcopisos.
3. Cierre de mezquitas fundamentalistas y expulsión de los imanes que propaguen el integrismo, el menosprecio a la mujer o la yihad.

Por último, en cuestión de “Recuperar la prosperidad de autónomos, hosteleros, comerciantes y trabajadores del sector turístico” vuelcan toda la culpa en los vendedores ambulantes, y por ello proponen “reforzar los niveles de seguridad ciudadana en Barcelona y acabar con el Top Manta”.

La CUP

El programa político de la CUP para los comicios celebrados en Catalunya en febrero de 2021, “Un nou cicle per guanyar”, incluían un apartado dedicado a políticas “antirracistas” que fue apoyado por 189.087 votos.

En el primer punto proponen un “plan integral de lucha contra el racismo” construido sobre “un estudio estadístico de las problemáticas que afectan a las personas racializadas que viven en el país, que englobe todos los ámbitos de la vida de las personas: sanidad, vivienda, educación, empadronamiento, mercado laboral y participación social”[xxviii].

También piden el “cierre inmediato de los CIEs, el fin de las ‘redadas’ por razones de origen cultural y de los vuelos de deportación”.

Otra apuesta son las “políticas públicas de apoyo a las personas refugiadas”, estableciendo “de inmediato, desde todas las oficinas de la Generalitat en el exterior desde las futuras embajadas de la República, vías seguras y un visado humanitario para las personas refugiadas”. También “medidas contra la discriminación, abandono y criminalización de la infancia migrante”.

En cuanto a la Ley de Extranjería, quieren “emprender medidas efectivas desde el Parlament para avanzar hacia la derogación íntegra de la ley”.

En lo que respecta a la sanidad y la educación, quieren “implementar protocolos específicos para la atención sanitaria de personas culturalmente diversas para garantizar la igualdad de trato y la no discriminación por parte del personal sanitario” y “garantizar el acceso universal y

gratuito a la educación a todo el alumnado y el reconocimiento y prevención del bullying por racismo, antigitanismo e islamofobia".

Para los permisos de residencia, piden la "documentación de residencia sin necesidad de gozar de un contrato laboral" y la "regularización laboral de las personas que trabajan en la economía informal, de las cuidadoras y trabajadoras domésticas".

Por último, para "una cultura y administración antirracista", proponen "garantizar la dignidad en el trato, el respeto y la no discriminación de ninguna persona ni comunidad en la concepción y desarrollo de las fiestas populares en todo el territorio de los Països Catalans" y una "revisión del sistema de homologaciones y requisitos para acceder a trabajar en la administración pública con el objetivo de facilitar la entrada de personas racializadas".

También el "despliegue de un programa de formación antirracista que comprenda todos los ámbitos de la administración y sus diferentes actores y la creación de un organismo interno en clave antirracista, con capacidad de fiscalización, sanción y corrección, con competencias en todos los ámbitos de la administración pública".

En Comú Podem

El programa "El canvi que Catalunya mereix" de En Comú Podem para las elecciones al Parlament de Catalunya de 2021 incluye las siguientes propuestas en materia de inmigración, que fueron votadas por 194.626 personas.

"Introducir la dimensión laboral en un Pacto Nacional por la Inmigración como instrumento útil para la integración de las personas migrantes" e "impulsar, en el ámbito estatal, el reconocimiento de las competencias profesionales de la población recién llegada, dada su trayectoria laboral en origen"[xxix].

También proponen "implementar la totalidad de la Ley 11/2014 con el desarrollo de políticas específicas centradas en la lucha contra la discriminación social, cultural, económica y laboral".

En cuanto a "migraciones, refugio, ciudadanía e interculturalidad", se regirá por "los principios acordados en la Declaración de Derechos Humanos, de la ONU y su gestión administrativa es una herramienta para hacer efectivos los acuerdos internacionales y asegurar la integridad física, social y moral de las personas sin distinciones".

Critican la fallida de la gestión de las migraciones "desde las políticas de seguridad y control de fronteras" y optan por "la opción realista" de "ofrecer soluciones para gestionar bien este fenómeno desde el punto de vista de los Derechos Humanos. Migrar no es un delito y, por el

contrario, puede traer beneficios económicos, demográficos, sociales y culturales a las sociedades de acogida".

Como iniciativas de solución proponen:

- Realizar un cambio en el modelo de acogida actual que ponga las necesidades de las personas en el centro y que tenga una buena articulación tanto con los Ayuntamientos de todo el territorio como con otros territorios del Estado, de la Unión Europea e internacionales para trabajar por la defensa de los derechos de las personas migradas y refugiadas.
- Garantizar el acceso universal a los servicios públicos independientemente de la situación administrativa, así como que los municipios impulsen políticas de empadronamiento activo tal y como obliga la normativa.
- Impulsar una oficina por la inserción sociolaboral de las personas migradas y refugiadas con el fin de favorecer la posibilidad de que pongan en marcha proyectos de vida autónomos, así como su regularización o de evitar el riesgo de la irregularidad sobrevenida.
- Ampliar la oferta de cursos de catalán y castellano en todo el territorio, así como las franjas horarias de los cursos para que los trabajadores del hogar y de los cuidados puedan tener acceso.
- Reclamar en el Estado español la derogación integra de la Ley de Extranjería en los términos actuales con cierre de todos los CIEs, que son una flagrante vulneración de los derechos humanos.

También proponen "las homologaciones y convalidaciones de títulos y de estudios de las personas migradas" y "garantizar la posibilidad del reagrupamiento familiar flexibilizando las condiciones que acreditan que la vivienda de la persona o familia reagrupante son las adecuadas por el reagrupamiento familiar".

En cuanto a sanidad, quieren "garantizar el acceso a toda la cobertura sanitaria a todas las personas que viven en Cataluña, cualquiera que sea su situación administrativa". Y "potenciar y ampliar el apoyo a las entidades y asociaciones que trabajan por la defensa de los derechos de las personas migradas, refugiadas y solicitantes de asilo".

Otra propuesta es "garantizar el derecho a voto activo y pasivo de las personas migradas residentes en Cataluña, así como incidencia para garantizar el mismo en todo el Estado" y

“asegurar el empadronamiento de oficio a todas las personas que viven en cualquiera de los municipios de Cataluña”.

Por último, “garantizar la prohibición de las identificaciones por perfil étnico por parte de los cuerpos policiales”.

Finalmente, respecto el racismo existente, se comprometen a trabajar para impulsar con el gobierno medidas para “destinar los recursos para desarrollar de forma efectiva la Ley por la Igualdad de Trato y la No discriminación, aprobada en diciembre de 2020, para garantizar así los derechos de las personas, proteger a las víctimas del racismo y promover una buena convivencia”.

Ciutadans

En el programa electoral de Ciutadans para las elecciones del 10 de noviembre de 2019, no se incluye ninguna propuesta en materia de inmigración. En cuanto a las cuestiones de igualdad, lo único que hay recogido es que “los funcionarios no cobren un dinero diferente por trabajar en una parte distinta de España”, que “los idiomas de algunas comunidades autónomas no cierren las puertas a las personas que no los hablen y quieran trabajar para las instituciones de esa comunidad autónoma” y, por último, que las familias no tengan que “pedir a un Juez que sus hijos estudien en español y no en el idioma de la comunidad autónoma”[xxx].

Así mismo, los 10 compromisos de Albert Rivera con España, lo único que incluyen en materia de igualdad es “la igualdad de todos los españoles”[xxxi].

En el único programa que Ciudadanos habla sobre los inmigrantes es en de las elecciones al Parlamento Europeo del 26 de mayo de 2019, donde dice querer “una política migratoria responsable, humana e inteligente” a través de proteger “nuestros valores, nuestras fronteras y el espacio de libre movimiento para los ciudadanos europeos”, únicamente los europeos y un sistema de visado por puntos solo para “captar investigadores, emprendedores y estudiantes”.

En cuanto a los inmigrantes que tienen que cruzar fronteras se especifica, por un lado, para los que requieren de asilo, reforzar “el Sistema Común Europeo de Asilo para que todos los países compartan la responsabilidad de acoger refugiados”. Y, por otro lado, reforzar “la Guardia Europea de Fronteras y Costas para que apoyen mejor a la Policía Nacional y a la Guardia Civil”[xxxii].

El programa electoral de Ciudadanos para las elecciones catalanas de febrero de 2021, apoyado con 157.903 votos, no especifica nada en materia de inmigración y tampoco lo tienen disponible en su página web, únicamente en medios de comunicación estatales[xxxiii].

Partido Popular

Por último, las propuestas del Partido Popular catalán para "una Cataluña mejor" en cuestión de inmigración, respaldadas con 109.067 votos, recogen el incremento de "los controles para detectar y prevenir los guetos, los amontonamientos en los pisos patera y la concentración en los barrios"[xxxiv], pero en cuanto a facilitar el acceso a viviendas para personas inmigrantes, no se especifica nada.

También dicen apoyar "a las Asociaciones de Inmigrantes y ONG de inmigración por la tarea que realizan en favor de la convivencia" y fomentar "la figura de los mediadores sociales interculturales para fomentar el ejercicio de los derechos individuales", a su vez de garantizar que "la inmigración sea legal y ordenada para adecuarla a las necesidades de nuestra sociedad y poder atender adecuadamente a las personas que llegan".

Por último, el Partido Popular en Cataluña incluye en el paquete de inmigración la propuesta de evitar que "se dé uso político a los centros de culto" y luchar "contra todos aquellos movimientos que atentan contra la libertad y la igualdad".

Prensa

En este apartado elaboraré un análisis crítico del discurso periodístico en cuanto a los manteros, mayoritariamente de Barcelona.

El número de noticias que analizaré serán 20, de diferentes medios de comunicación y de diferentes corrientes ideológicas.

Analizaré noticias tanto de medios estatales, autonómicos y locales.

Al analizar medios de diferente cobertura geográfica e ideologías, podré valorar diferentes puntos de vista y la muestra será más exhaustiva.

Los aspectos que analizaré son los siguientes:

- Medio de comunicación

- Día y lugar de la noticia
- Sección donde se ubica la noticia
- ¿Quién firma la noticia: periodista o agencia?
- Titular
- Subtítulo
- ¿Qué palabras utilizan para referirse a los manteros?
- La información que se resalta, ¿qué mensaje quieren transmitir?
- En caso de haber una imagen, ¿qué aparece en la imagen?
- ¿Qué fuentes aparecen en el cuerpo de la noticia? ¿Son variadas o solo defienden una postura?
- ¿La noticia se posiciona a favor, en contra de los manteros o es neutra?

Análisis

Las 20 noticias analizadas fueron filtradas bajo el concepto 'manteros' y pertenecen a los siguientes medios de comunicación: El Confidencial, radio Cope, ABC, Ok diario, El Español, Metrópoli abierta, 20 minutos, El Público, Última hora, El País, El Periódico y La Vanguardia. Solamente 2 de los 20 extractos de prensa tenían un formato de entrevista, el 90% de ellas corresponden a noticias cortas y frías.

Las noticias relacionadas con la venta ambulante la mayoría están ubicadas en secciones geográficas: España, Baleares, Cataluña y Barcelona. Otras secciones son última hora, actualidad o vida.

Únicamente El Público y El Periódico ubicaban las noticias en la sección de 'Sociedad'. Y El Español lo ha hecho bajo 'Barcelona – Fenómeno complejo'.

De las 20 noticias analizadas, 2 eran neutrales, 8 estaban a favor y 10 en contra. El 50% de las noticias se posicionaban en contra de los inmigrantes manteros.

Respecto a las fuentes utilizadas, 8 de ellas recurrían únicamente a fuentes en pro de los manteros, 10 a fuentes en contra de los vendedores ambulantes y tan solo 2 utilizaban fuentes de ambas posiciones, correspondientes a El Periódico y La Vanguardia.

Comparativa con una investigación

Para profundizar más en el poder de la prensa para crear un imaginario común en la sociedad respecto los migrantes, utilizaré el artículo "Migrantes como noticia" realizado por Camila

Calles Minero desde la Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Comunicaciones, UTEC, en agosto de 2009.

Comparando la investigación efectuada por Camila Calles Minero con las 20 noticias analizadas por mi parte, puedo coincidir en que "la migración ha pasado a formar parte de la agenda de los medios de comunicación, sobre todo en prensa, incluso se han originado secciones exclusivas en esa área"[xxxv]. También que "en el tema migratorio, los periodistas han establecido fuentes principales: la opinión de emigrantes e inmigrantes, que al final son los protagonistas; y el género más empleado para publicar la información es la noticia, forma periodística básica para dar datos fríos y sin análisis".

A pesar de que las noticias que analizó Calles perteneces a medio de comunicación de El Salvador, hay una alta coincidencia en los resultados, aunque en España se consultan más fuentes institucionales y de organizaciones en contra de la venta ambulante.

Sobre todo, coincido en la frialdad con la que se abordan los temas de inmigración y de manteros, prácticamente siempre en estructura de noticia.

En definitiva, los medios de comunicación, uno de los grandes poderes influyentes en la sociedad actual, "difunden con mayor frecuencia temas relacionados con leyes migratorias, muerte, redadas, capturas por delitos comunes y deportaciones"[xxxvi], estas cuestiones son las que ocupan la mayoría de los titulares de prensa.

Conclusiones

En conclusión, la mayoría de los medios de comunicación consultados buscan crear un contenido rápido, como es la noticia y frío, sin ir más allá de la cuestión abordada, ya que tan solo un 10% de ellas utilizaban fuentes con diferentes perspectivas y posicionamientos.

Otro aspecto que destacar es que únicamente dos noticias de las 20 estaban ubicadas en la sección de 'sociedad', algo que debería ser común porque los manteros forman parte de nuestra sociedad y todo lo que ocurra respecto a ellos se puede considerar mayoritariamente un tema social.

Por último, el hecho de que el 50% de las noticias se posicionasen en contra de los inmigrantes manteros también es algo impactante, sobre todo por lo que esto supone. Los medios de comunicación tienen un gran poder en la sociedad y en el imaginario colectivo, normalmente la voz de la prensa es la voz de la población y que existan tantas noticias en contra de la venta ambulante influyen en una sociedad que los discrimine, los mire por encima del hombro y los

menosprecie. En definitiva, este hecho contribuye a la perpetuación del racismo y se aleja mucho de lo que podría hacer de Barcelona una ciudad intercultural.

Otros estudios

Afortunadamente, no soy la primera persona, y espero tampoco ser la última, que me intereso en estudiar la inmigración en Cataluña, Barcelona y abordar conceptos como la multiculturalidad y la interculturalidad.

El movimiento social de los migrantes «sin papeles» en Cataluña

Amarela Varela Huerta escribió en 2007 "El movimiento social de los migrantes «sin papeles» en Cataluña. Apuntes para una aproximación sociológica" desde el departamento de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona y del Grup d'Estudis d'Immigració i Minories Ètniques (GEDIME)[xxxvii].

Varela realizó una investigación centrada en "el movimiento social protagonizado por migrantes «con y sin papeles» en Cataluña".

Tal y como se afirma en esta investigación, a pesar de ser de 2007 la situación actual sigue la misma corriente, en Cataluña existe un proceso de reconfiguración social como consecuencia de la pluralidad sociocultural e identitaria de su sociedad.

Ante este proceso de redefinición de las relaciones sociales de las personas que viven en la ciudad de Barcelona influyen diferentes protagonistas: los poderes públicos en todos sus niveles, los medios de comunicación, las instituciones educativas, los técnicos y expertos en el fenómeno migratorio, la propia sociedad civil y los propios migrantes.

En la investigación realizada por Varela, se denuncia que en el Estado español hay "aproximadamente un millón de personas carecen de subjetividad ante la ley y las instituciones" y que todas ellas son víctimas de un capitalismo global, refugiados económicos o políticos. Defendiendo que "estos «sin papeles» son también personas que, por haberse desplazado, pierden, en el trayecto, el derecho al ejercicio de la ciudadanía, y lo que es más grave, pierden el reconocimiento como sujetos jurídicos y, con ello, el acceso a los derechos fundamentales", denuncia la autora del artículo.

Sin dejar atrás que la prensa, junto con la sociedad española, participaron en la construcción de una nueva categoría social que fue resignificada, lo que dio lugar a un nuevo sujeto y a una

nueva identidad colectiva: los migrantes «sin papeles» organizados, quienes, ajenos a estructuras sindicales y partidistas, aparecieron en el espacio público español.
Estos «sin papeles» provocaron un giro semántico, categorial, en las narraciones periodísticas sobre el tema de la «inmigración ilegal en España», que, por sus acciones, demandaba ser reconocido, además de como víctima, como sujeto activo con prácticas políticas propias.
Finalmente, con estrategias de visibilización y presión política como los encierros en iglesias, las huelgas de hambre o las manifestaciones reiteradas por las calles de ciudades catalanas, los «sin papeles», que carecen, según la normativa de extranjería vigente en España, del derecho a la libre asociación, a la reunión y a la participación, ponen en jaque las formas de nombrar la migración y cuestionan de raíz la política eurocomunitaria en materia de extranjería.

Multiculturalidad y Ciencias Sociales: El caso de Psicología

El artículo "Multiculturalidad y Ciencias Sociales: El caso de Psicología" realizado por Mª Inmaculada López Núñez, Jose Manuel Velasco Retamosa, Jorge García y Susana Rubio Valdehita en enero de 2018 para la Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales estudió la integración de las personas inmigrantes en la sociedad española y de como actúa la psicología en este proceso[xxxviii].
En 2018, la población inmigrante presentaba muchas dificultades de integración a causa, según relatan los estudiosos, de tener más probabilidades de sufrir desempleo, discriminación, pobreza, abandono y fracaso escolar.

En 2012, una de cada diez personas que vivían en las zonas de la Unión Europea y de la OCDE nació en el extranjero, lo que supone unos 115 millones de inmigrantes en la OCDE y 50 millones en la Unión Europea, detallan en la investigación.
Las áreas de la psicología en España que más han estudiado temas relacionados con población inmigrante han sido, por un lado, la psicología social, con importantes aportaciones en la investigación sobre el proceso de aculturación e integración, y por otro, la psicología educativa que ha trabajado el desarrollo de la competencia multicultural en niños y jóvenes y como competencia básica en la formación del profesorado.
Desde la psicología clínica, escasos son los estudios que ponen la atención en la perspectiva multicultural y en el estudio de dicha competencia como herramienta clínica y habilidad terapéutica.

A pesar de que existe un amplio acuerdo en la necesidad de formación e inclusión de competencia multicultural en los procedimientos de evaluación y asistencia, la realidad nos muestra las dificultades de su puesta en práctica y la escasez de programas y evaluaciones.
La reciente y actual crisis humanitaria de los refugiados en Europa demanda el desarrollo de nuevas competencias profesionales en el ámbito de la psicología. El desarrollo de competencia cultural es imprescindible y aparece como una de las principales propuestas para la intervención con inmigrantes y refugiados (COP, 2016), sin embargo, se echa en falta la existencia de programas de formación tanto a nivel de grado como de postgrado, así como programas de intervención con una perspectiva cultural.
Concluyen en que para una correcta integración de aquellas personas extranjeras que vienen a vivir en territorio español, y que probablemente requieran en algún momento de ayuda psicológica, debería ser imprescindible tener a personal adecuadamente formado para tratar estas cuestiones específicas al igual que lo hay para muchos otros casos.

Hay muchos otros trabajos que abordan la inmigración y la interculturalidad, pero desde una perspectiva más global. Yo he querido centrarme en cómo la población inmigrante, sobre todo de África Occidental, trata de integrarse en la sociedad catalana, que obstáculos se encuentra y que cosas deberían mejorar y cambiarse.

Metodología

Para elaborar este trabajo, en primer lugar, utilizaré una metodología analítica e iré de lo general a lo particular. Analizaré diversos trabajos elaborados previamente sobre la cuestión abordada. Informes, artículos que engloben Barcelona, inmigrantes, manteros, multiculturalidad e interculturalidad.

También buscaré información sobre los inmigrantes africanos y la legislación respecto a extranjeros en canales oficiales, como es el caso de la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Partiendo de la información extraída en los canales nombrados previamente, podré elaborar un contexto que me ayude a entender y ubicar la situación de los inmigrantes manteros en la ciudad de Barcelona.

Para seguir aclarando el contexto, contactaré con asociaciones de Barcelona que se dediquen a ayudar a inmigrantes que llegan a la ciudad, como son el sindicato SOS Racisme y el Sindicato de Vendedores Ambulantes de Barcelona. De este modo, podré determinar cuál es la situación de ellos, de dónde viene, a dónde van, qué intenciones y planes de futuro tienen, etc.

La perspectiva política que quiero que tenga mi trabajo, pretendo conseguirla a través de los programas electorales de los distintos partidos políticos que consiguieron representación en el Parlament en las elecciones celebradas el 14 de febrero de 2021.

La perspectiva social la obtendré analizando la prensa: artículos, reportajes, noticias y demás que se hayan publicado en los medios de comunicación sobre los manteros de Barcelona. Cómo los describen, qué adjetivos utilizan, las informaciones son positivas o negativas, buscan culpables, a quienes señalan, consultan diferentes fuentes, etc.

En cuanto a la cuestión de legislación vigente, extraeré la información a partir de dos vías.

Por un lado, fuentes documentales como el Boletín Oficial del Estado, etc.

Y, por otro lado, a través de entrevistas a diferentes bufetes de abogados especializados en el derecho de extranjería en la ciudad de Barcelona.

Por último, iré a pie de calle para hablar con los verdaderos protagonistas de este trabajo, los manteros.

Acudiré al sindicato de manteros para averiguar en qué momento surge la iniciativa, por qué, cómo trabajan, cómo actúan y ayudan a otros manteros y cuáles son los proyectos actuales y futuros de la asociación.

Entrevistaré a algún miembro del sindicato para saber cuál era la situación de él antes de pertenecer al sindicato, de dónde viene, a qué se dedicaba, qué hace en la asociación y cómo esta le ha ayudado.

Finalmente, también entrevistaré a otros manteros de la ciudad que estén actualmente vendiendo en la calle: De dónde eres y por qué viniste a Barcelona, qué hiciste al llegar, recibiste alguna ayuda, con qué problemas te encontraste, a qué te dedicabas en tu país de origen y como ganas dinero ahora aquí, cuáles son tus planes de futuro, qué te lo impiden, etc.

Partiendo de lo general; legislación, sindicatos, prensa, leyes, políticas, a lo particular; sindicato de manteros, sindicato antirracista y los propios vendedores ambulantes de la ciudad de Barcelona, podré llegar al fondo de la cuestión sobre por qué Barcelona discrimina a los manteros de la ciudad perdiendo la oportunidad de ser una ciudad intercultural. También podré saber por qué los migrantes africanos no reciben las mismas oportunidades que los locales o los latinoamericanos y cómo es este trato diferencial. Y, por último, qué provoca en la ciudad y cómo podría cambiar la situación.

Levantando la manta

11 de enero del 2000, nace la Ley de extranjería 4/2000 sobre “derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social”. 22 años después, a pesar de que los flujos migratorios y las necesidades de los extranjeros no son las mismas, la ley sí sigue siéndola, sin apenas haber vivido ningún cambio desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado aquel enero del año 2000.

Ante la necesidad de combatir el racismo

Ante la necesidad de combatir el racismo, que no paraba de crecer en la ciudad de Barcelona, en 1989 nace SOS Racisme, de la mano de “personas sensibilizadas”, según me cuenta Beatriu Guarro, presidenta del sindicato.

Al principio tenían poco eco entre la sociedad, pero a raíz de una manifestación que organizaron en Barcelona en protesta al asesinato de la dominicana Lucrecia Pérez en el barrio madrileño de Aravaca, que movilizó a miles de personas bajo el lema “Fascismo, nunca más”, SOS Racisme empezó a cobrar protagonismo y aumentó el número de socios, de forma que pudieron contratar a gente.

EL PAÍS

ña ANDALUCÍA · CATALUÑA · COMUNIDAD VALENCIANA · GALICIA · MADRID · PAÍS VASCO

Barcelona vive la mayor manifestación celebrada en España contra el racismo

JOAQUIMA UTRERA
Barcelona - 30 NOV 1992 - 00:00 CET

"Fascismo, nunca más". Éste fue el lema que movilizó a miles de personas en Barcelona: 30.000 según la Guardia Urbana, 100.000 en opinión de los organizadores, la organización SOS Racismo. Fue, en cualquier caso, una de las mayores manifestaciones vividas en la capital catalana desde hace años y la mayor de cuantas se han realizado en España en las últimas dos semanas para condenar las agresiones a inmigrantes desde el asesinato de la dominicana Lucrecia Pérez en el barrio residencial de Aravaca (Madrid).

Ilustración 1: Noticia de 'El País'

La idea de ser cocinero

1984, nace Daouda en Senegal, en un pequeño barrio marginal, donde no existían las psicólogas (más adelante entenderéis el porqué de esto).

En 2006, Douda llega a España, con la intención de ser cocinero, igual que lo era en Senegal, pero se topa con la Ley de Extranjería, "lo más racista que hay", me dice indignado.

"El sistema nos pone en una situación muy vulnerable y tenemos que vender para sobrevivir", me cuenta en la trastienda de 'Top Manta', que montó junto con otros compañeros del sindicato.

Lo único que encontró al llegar a Barcelona fue la venta ambulante: "Era la única vía que teníamos para poder comer, para poder alquilar y para poder mandar algo a nuestra familia en África. No es obligatorio mandar dinero, pero si tú estás aquí y sabes que tu madre no tiene para comer en Senegal, prefiero morirme de hambre yo, que no mi madre", sentencia convencido.

"Me puse a llorar"

Daouda llegaba cada día a las Ramblas, plantaba su manta y vendía películas y música, ese era su plan hasta poder legalizarse. Pero algo le hizo cambiar el rumbo: "La primera vez que me pillaron vendiendo en un sitio, vinieron más de cinco coches, como si fuera un delincuente, me pusieron las esposas y yo me puse a llorar", me explica sincero.

Douda era un joven sin miedo, solo, pero en el momento que le ponen las esposas y le tratan como un delincuente, él se lo cree: "Yo esto solo lo había visto en las películas entonces pensé que yo era un verdadero delincuente, no entendía lo que me decían, no hablaba español y ellos tampoco me entendían".

Con 100 euros y poco más

A partir de ese día, siempre que lo veían lo perseguían, él no había venido a Barcelona para estar huyendo: "Solo tenía 100 euros, una mochila, una toalla, dos vaqueros y dos camisetas, me levanté, cogí el tren y me fui a Lleida donde estuve 10 días durmiendo en la calle y tres meses en el campo recogiendo pera y manzana".

Cuando terminó en Lleida, se fue a Logroño a coger uva, más tarde a Huelva, Granada, Jaén y Córdoba. "Conozco más España que mi país", me dice divertido.

A los tres años de vivir en España, Daouda intenta legalizarse, se lo deniegan una vez, dos veces, tres veces y eso le produce ansiedad (sin saber entonces que eso era lo que sentía).

Un día estaba él en su piso en la zona de Besós y le dijo a su primo, “llama a la ambulancia que me estoy muriendo”, se sentía asfixiado.
“El de la ambulancia me dijo que tenía un ataque de ansiedad, que tenía que ir a la psicóloga”, me sigue explicando dentro del taller donde estampan las camisetas que venden en ‘Top Manta’.

La psicología para una correcta integración

Asombrado por lo que le dicen y sin acabar de entenderlo: “En mi país si tenía problemas hablaba con mi madre, mi hermana o mi prima, los psicólogos no estaban en mi barrio, pero fui a ‘L’espai del immigrant’ a ver a una psicóloga”.
En el artículo “Multiculturalidad y Ciencias Sociales: El caso de Psicología” realizado por Mª Inmaculada López Núñez, Jose Manuel Velasco Retamosa, Jorge García y Susana Rubio Valdehita en enero de 2018 para la Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales se estudió la integración de las personas inmigrantes en la sociedad española y cómo actúa la psicología en este proceso.
En la investigación, concluyeron que “para una correcta integración de aquellas personas extranjeras que vienen a vivir en territorio español, y que probablemente requieran en algún momento de ayuda psicológica, debería ser imprescindible tener a personal adecuadamente formado para tratar estas cuestiones específicas al igual que lo hay para muchos otros casos”.
A las personas inmigrantes que vienen a España les toca vivir situaciones extremas que ni si quiera ellos pensaban: persecuciones policiales, dormir en la calle, vender en la calle, miradas de miedo, incluso ataques físicos y psicológicos, la espalda de una sociedad y la criminalización de un sistema. Personas que al pisar suelo español están destinadas a convertirse en personas vulnerables y todo ello pasa una gran factura, como le pasó a Daouda con los ataques de ansiedad. La psicología debería ser accesible para todos, con personal adecuadamente formado para cada situación.

“La única opción”

En 1993 nace Fallou Fall, un joven senegalés que lleva viviendo en España tres años, actualmente lo hace en Plaça Tetuán junto a otros compañeros manteros.
Es viernes 29 de abril, a punto de acabar el Ramadán, parto de Passeig de Gràcia, cruzo Plaça Catalunya, bajo las Ramblas y llego al puerto de Barcelona, ni rastro de manteros. Me dirijo a la Barceloneta y al llegar lo encuentro a él, Fallou Fall vendiendo pareos de playa. Me acerco

a hablar y al principio parece poco receptivo, pero consigo que me explique alguna cosa a pesar de que todavía no domina mucho el español. Antes de venir se dedicaba al comercio "en una tienda de Senegal" pero "aquí la única opción que tengo es vender en la calle" me dice resignado.

Empezó a vender en la calle porque encontró a otras personas de su país que también lo hacían y ahora que ya lleva tres años empadronado en España, podría legalizarse a través de una oferta laboral. Pero, igual que muchos otros en su situación, Fallou me explica: "no tengo contrato de trabajo y por eso no puedo conseguir los papeles".

Tal y como me dice Adriana Rué López, asesora jurídica del despacho 'Barcelona extranjería abogados', "una vez llevan tres años en situación irregular en territorio español, demostrados a través del empadronamiento, pueden regularizarse solicitando el arraigo laboral mediante una oferta de empleo firme, a jornada completa y de mínimo un año".

Desesperado, Fallou Fall me pide ayuda, quiere que me guarde su número de teléfono por si consigo un trabajo para él, intento explicarle que yo no puedo ayudarle de ese modo, pero no me entiende, en este caso no es el idioma, es la necesidad de una pequeña esperanza en conseguir un trabajo que lo saque de la calle.

El arraigo laboral, mal administrado

Adriana Rué me sigue explicando a cerca del arraigo laboral: "Personalmente, es uno de los casos que peor están administrados", dice convencida. Prosigue explicando la situación: "Tienen que estar 3 años en situación irregular, demostrar esa residencia continuada con el empadronamiento e ir renovándolo, para que se vea que siempre se está residiendo en España". Hasta aquí todo correcto, ahora viene la dificultad: "El problema aquí es que hay mucha gente que no tiene un domicilio, aunque Barcelona ha abierto la posibilidad de estar empadronado sin domicilio fijo, que esto ya es una ventaja. Pero tampoco puede haber espacios de tiempo entre empadronamientos. Si están viviendo en una casa y el titular les da de baja y no se dan cuenta de que hay un espacio de 3 o 4 meses, les puede suponer un problema".

En cuanto a la oferta de empleo: "Deben tener una oferta laboral de como mínimo un año, aunque en la nueva reforma, se pedirá que el contrato sea indefinido", explica la asesora del bufete de extranjería, sabiendo lo difícil que es para cualquiera conseguir un contrato indefinido.

El gran obstáculo de la administración

Entonces aparece el gran obstáculo que supone la administración pública: “Ellos hacen la solicitud y tardan ocho meses en resolverse, de forma que el contrato laboral para cuando empiezas a trabajar ya ha perdido prácticamente la eficacia”.

Por si la propia ley no dificultaba suficiente la legalización de las personas inmigrantes que vienen a España, la propia administración pública se suma a los obstáculos con los que tienen que lidiar. Una administración saturada, probablemente por falta de personal, que tarda el doble o incluso el triple de tiempo en resolver las solicitudes, un tiempo que vale oro para estas personas, pero que parece que a nadie le importe.

Rué reclama que “tienen que invertir en personal, no tienen medios suficientes como para dar respuesta a todas las solicitudes”.

Pongamos en la hipotética situación de que ahora Fallou Fall, tras demostrar los tres años continuados de empadronamiento, presenta ante la administración un contrato laboral indefinido y a jornada completa.

Han pasado cuatro meses y no tiene respuesta, no para de preguntar, no le hacen caso. Seis meses, siguen sin resolvérsela, sigue vendiendo en la calle porque necesita comer y pagar el alquiler. El empleador no para de preguntarle, lo necesita para incorporarse ya, lleva seis meses esperando y necesita contratar a alguien inmediatamente para ocupar ese puesto de trabajo.

Pasan ocho meses, le resuelven la solicitud a Fallou Fall pero la persona que lo iba a contratar ya no lo necesita, se ha buscado a otro. Fall deja de tener derecho al arraigo por culpa de la tardanza de la administración, deja de tener la opción a legalizarse. Ya no tiene trabajo, tiene que volver a sobrevivir, al igual que lo hace su familia en Senegal. Se le acabó la oportunidad de una vida mejor, ahora tiene que volver a empezar y con ello todo el esfuerzo psicológico que conlleva y que no debemos dejarlo atrás.

Acreditar un grado de integración

Otra cosa que le puede ocurrid a Fallou Fall es que “si el empleador tiene deudas en hacienda o en seguridad social, a pesar de que su expediente esté perfecto, no le concedan esa solicitud”, explica Sonia Ruiz Pérez, abogada especialista en extranjería en Antonio Segura Abogados.

En caso de que Fallou Fall pasase todos estos filtros, no será suficiente, también deberá acreditar un grado suficiente de integración en España mediante dos exámenes uno de lengua y otro de

conocimiento de la Constitución y de la realidad social y cultural españolas: el DELE A2 y el CCSE, sin pasar estas pruebas, no se les concederá la nacionalidad.

“Si tienen dinero lo tienen más fácil”

Pero no todos los procesos son igual de lentos. “La ley 14/2013, entró en vigor para atraer el capital intelectual y monetario y consiste en que pueden obtener la residencia en España si tienen más de 3 años de experiencia o un título universitario, van a cobrar más de 40.077 euros anuales y el puesto es para alguien altamente cualificado”, me explica Adriana Rué.

Luego está la Golden Visa, la de inversores, si van a comprar un inmueble de más de 500.000 euros le dan el permiso de residencia al momento. “Si tienen dinero lo tienen más fácil, estos procesos son más rápidos, tardan menos de un mes en resolverse”, sentencia la asesora jurídica.

Entonces, quizás no es solo falta de personal, sino también que se le da prioridad según intereses propios del gobierno, contra más dinero vayan a insertar en el territorio, más rápido irán y más fácil se lo pondrán para legalizarlo. En definitiva, una ley y una administración que discrimina las razas según el poder adquisitivo.

“Solo se quede quien interesa”

Tal y como concluía Rué, “al final lo que denota es que los procesos de extranjería están pensados para que solo se quede quien interesa, o capital intelectual o capital monetario y el resto de las personas son todo problemas, trabas administrativas”.

1994, nace Birane Cisse, también senegalés, de 28 años y lleva dos viviendo en España, ahora mismo cerca de la parada de metro de Besós Mar junto a su hermano. En esta ocasión hago la misma ruta que la otra vez, esperanzada de encontrarme a algún grupo de manteros antes. Pero en las Ramblas solo hay muchísimos turistas y policías.

Llego al paseo de Juan de Borbón al lado del puerto y ahí está Birane Cisse, aunque al principio me dice que todos le llaman Ibrahim pero me enseña su documentación senegalesa en la que pone Birane. Está intentando vender algunas cosas para el verano como gafas de sol, pareos o pulseras, por lo que se sacará 30 euros al día, “si tengo suerte y va bien, gano más, si no tengo suerte, muy mal” me dice entre pena y rabia porque hoy no es uno de esos días con suerte.

En Senegal se dedicaba a la pesca y cuando vino a España empezó trabajando en el campo, pero al llegar a Barcelona, no le quedó otra opción que la venta ambulante.

No es vivir, es sobrevivir

“A mí no me gusta esto, yo quiero un trabajo de verdad, con un contrato. Yo quiero trabajar bien, no estas tonterías” me dice Birane Cisse indignado. “¿Por qué lo haces entonces?”, me atrevo a preguntarle. No sé qué debe pasar por su cabeza, supongo que le habrán engañado muchas veces, quizás se han aprovechado de él o incluso le han tendido alguna trampa, porque de repente me pregunta “¿Tú eres civil (refiriéndose a la policía)?”. Consigo volver a ganarme su confianza y retomo la pregunta de por qué vende en la calle, ahora sí que me contesta: “Porque tengo que comer, pagar el alquiler y mandar dinero a mi familia en Senegal”, me contesta Birane. “Cómo es posible que haga todo eso con tan solo 30 euros al día, él no vive, sobrevive”, pienso.

“¿Y si viene la policía, que pasa?” le pregunto arriesgándome a que vuelva a dudar de mí. A lo que me contesta sin pensárselo ni un segundo: “Yo solo cojo mis cosas y me voy corriendo, alguna vez me han pillado y me han quitado todas mis cosas, se las quedan”.

Sanción administrativa

Adriana Rué me cuenta que la venta ambulante “no conlleva ningún delito penal, ya que no está tipificado en el código penal, pero sí que es una sanción administrativa”. Por lo tanto, incurre en una multa y se abre un proceso sancionador, por eso evitan la policía a toda costa. Lo único que diferencia a los manteros de otros inmigrantes sin documentación legal es “que están más expuestos”, dice la asesora jurídica.

Finalmente, le pregunto si le gustaría quedarse en Barcelona a vivir mucho tiempo: “Yo quiero tener mi vida aquí, traer a mi hermano pequeño y que viva bien”, me contesta Cisse muy seguro de su respuesta.

Me despido de él y, igual que en la anterior ocasión con Fallou Fall, me pide ayuda de forma insistente, ante la desesperación porque alguien le ayude, le explico el proyecto de ‘Top Manta’ y le apunto la dirección por si quiere pasarse a hablar con ellos.

“Estoy trabajando”

Sigo bajando hacia la playa, veo dos manteros más justo al lado de la arena en la Plaça del Mar, con pareos estirados en el suelo. Me acerco al primero y le pregunto si puedo hacerle unas

preguntas, apenas entiende el español, solo me señala el pareo y me pregunta: "¿Tú quieres?, ¿Compras?", me dice insistente. Supongo que saber decir eso es lo más importante para ellos, algo que dice mucho de las únicas puertas que encuentran abiertas al aterrizar en Barcelona, las de las calles para ejercer la venta ambulante. Cuando le digo que no quiero, deja de hablarme, solo quiere vender.

Me dirijo al otro chico y pruebo lo mismo, poder saber un poco más de él. En este caso entiende más la lengua, pero tampoco quiere hablar conmigo cuando le digo que no quiero comprar, que solo quiero hacerle unas preguntas. El joven me contesta tajante: "Estoy trabajando". No insisto más, me voy.

"Sentían que esto era una injusticia"

El mismo año que nace Birane Cisse o 'Ibrahim', como le llaman sus amigos, también lo hace Yacine Deop, la portavoz del Sindicato de Vendedores Ambulantes de Barcelona.

Yacine Deop es una senegalesa de 28 años que llegó a España por primera vez con tan solo 12. Estuvo 10 años viviendo en Andalucía y lleva los últimos 6 en Barcelona, donde empezó trabajando de cocinera y actualmente es Portavoz del Sindicato de Manteros de la ciudad.
Quedo con ella en la tienda que tienen en Barcelona, en el Carrer d'en Roig en el barrio del Raval. Le pregunto por los orígenes del sindicato: "Cuando mataron a un mantero en Salou - insiste en que no muere, sino que lo matan - es cuando sentimos la necesidad de poder decir que ya toca hablar, ahí nace todo, en 2015", dice Deop, aunque ella todavía no había llegado a la asociación. A raíz de ese asesinato se organizan en Barcelona los manteros y otros colectivos que "sentían que esto era una injusticia".

Archivado el caso por la muerte del mantero de Salou

• El juez descarta la implicación de agentes de los Mossos en el fallecimiento del senegalés Mor Sylla el pasado once de agosto

REDACCIÓN
15/09/2015 11:33 | Actualizado a 15/09/2015

Ilustración 2 Noticia de 'La Vanguardia'

"Vosotros no queréis trabajar"

Le pregunto a Daouda, el presidente del sindicato, por cómo cambiaron las condiciones de vida de los manteros cuando nace el sindicato: "Con el sindicato solo luchábamos por los derechos humanos sensibilizando a las personas para que sepan realmente lo que pasamos los inmigrantes y porque vendemos en la calle".

Se queja de que los medios de comunicación estaban diciendo unas cosas sobre ellos que no eran ciertas y la sociedad se lo estaba creyendo sin darles ninguna oportunidad: "Vosotros no queréis pagar impuestos, por eso vendéis en la calle, no queréis trabajar y por eso vendéis", me explica el presidente del sindicato, a lo que añade indignado, "no digáis que no queremos trabajar, si no tenemos la oportunidad de trabajar".

Desde entonces, "¿cómo ha ido progresando la asociación?", le pregunto a Deop. "Ha seguido con la lucha, saliendo a las calles a protestar cosas que vieron que eran injustas y aquí es donde nace la marca 'Top Manta' en 2017", me explica Yacine orgullosa de todo lo que han creado.

Para poder regularizar a estas personas

La marca nace con "la intención de poder ayudar a los manteros, a la gente que necesita ayuda y poder regularizar a estas personas", dice Deop. Es un proyecto con futuro y con el que quieren

ayudar a mucha más gente, por eso, “las ventas de la marca se destinan a ampliar el proyecto, a poder incluir a más gente”, me explica Yacine.

A través de la tienda ‘Top Manta’ proporcionan un contrato a aquellos extranjeros que se dedicaban a la venta ambulante para “poder regularizarles la situación, darles un trabajo digno y una formación en el oficio”, me cuenta Yacine Deop.

Por último, le pregunto a la joven portavoz: “Barcelona se define como una ciudad multicultural e intercultural, ¿crees que lo es?”.

“Nosotros mismos somos un ejemplo de que no es intercultural”

Deop no tarda en contestar, tiene clara la respuesta: “Creemos que es multicultural, solo alrededor de nuestra tienda, en el Raval, ya vemos muchísimas culturas diferente”, dice acerca de la multiculturalidad. En cuanto a la interculturalidad, contesta indignada: “Nosotros mismos somos un ejemplo de que no es intercultural, todas las personas inmigrantes que viven en la calle, que tienen que dedicarse a vender por las calles para poder comer, el rechazo que recibimos por el sistema y por una parte de la sociedad ya dice que Barcelona no es intercultural”, sentencia la portavoz del Sindicato de Manteros de la ciudad.

Al acabar mi conversación con Yacine me dirijo al trabajador de ‘Top Manta’ que estaba cubriendo aquel turno, mirándome desde detrás del mostrador me saluda, él es Papalaye un chico nacido en Dakar de unos 30 años.

Llegó por primera vez a España en patera, desembarcó en Tenerife. Luego lo llevaron a la península, donde los dividieron en grupos de unas diez personas. A él le tocó irse a Galicia y “por contactos” acabó en Barcelona, donde lleva 6 años y ahora ha podido legalizar su situación gracias al proyecto ‘Top Manta’, me iba explicando entusiasmado.

Llegó solo, sin familia ni amigos, jugándose la vida en una patera cruzando kilómetros y kilómetros de mar. Dejando atrás 20 años dedicados a la pesca, un oficio que ya no le daba para vivir, pero que quizás en España sí. Aun así, me explica que le daba igual dónde ir, que solo pensaba: “Dónde me lleve el viento”, sin rumbo, solo con el objetivo de conseguir una vida mejor.

Culpan al sistema

“¿Seguiste trabajando de la pesca cuando viniste?”, le pregunto a través del mostrador. “No, no me lo permitieron, primero porque debía tener la documentación, una documentación que no

me dejaban tener antes de los 3 años de vivir aquí". A parte de la documentación, también le exigían una formación de marinero: "Un oficio que has hecho toda tu vida, pero no lo puedes hacer cuando no tienes este título. Un título que tienes que pagar, pero como nunca te han dejado trabajar, no tienes dinero para pagarlo", dice decepcionado por lo que se encontró al llegar.

Papalaye denuncia el funcionamiento del sistema: "Este sistema está diseñado para que nunca llegues a ningún punto. Si te prohíben trabajar porque no tienes papeles y cuando tienes papales, para acceder al trabajo que quieres hacer, tienes que pagarlo. Llegas a pensar que todas las barreras ya están pensadas para que las personas inmigrantes no den ni un paso".

Todo y con eso, ellos no se rinden: "Aun así, seguimos luchando para poder llegar a todos los puntos laborales a los que queremos llegar".

Trata de aceptarse a sí mismo

Papalaye me explica apenado que antes de llegar a España "muchos ya teníamos claro que íbamos a trabajar de aquello a lo que nos dedicábamos en África, vas a algún sitio, te necesitan y te cogen". Pero al llegar se da cuenta que todo lo que había pensado "era como un fantasma, nada era real". Fue un choque que todos han vivido por imaginaciones que tenían.

Hasta darse cuenta de que todo lo que había pensado antes de venir no es real, no es posible, se pasa unos meses encerrado en su casa tratando de aceptarse a sí mismo, hasta asimilar que el sistema le prohíbe trabajar: "La gente me lo decía, pero me negaba a verlo, pensaba que esas personas me querían tener aquí como un esclavo y no querían que me buscase la vida con un trabajo mejor".

A su llegada intenta buscar trabajo en los polígonos industriales del Vallès Oriental, en alguna de las miles de fábricas, pero no hay suerte, nadie se la quiere jugar a coger a una persona sin documentación legal. Hasta que un día, un compañero del piso en el que estaba viviendo le dice: "Si quieres un día te llevo dónde nuestros paisanos venden en la calle".

La economía sumergida

"Con la Ley de extranjería, obligando a esperar tres años para conseguir un contrato laboral, lo que se fomenta es la economía sumergida", denuncia Sonia Ruiz Pérez, abogada especialista en extranjería.

La única opción que tienen estas personas es arriesgarse o bien trabajando como vendedores ambulantes, quedando totalmente expuestos o "en empresas, que se ahorran un coste muy alto

en seguridad social, aunque luego lo pueden pagar en multas y sanciones", me explica Sonia Ruiz.

Esto es lo que le pasó a Daouda, el presidente del sindicato de manteros, a quien tras años trabajando en campos, le ofrecieron un contrato laboral: "Me hacían contrato de 4 horas cuando yo estaba allí hasta 9 horas, pero solo cotizaba la mitad, así ellos ganaban más dinero ahorrándoselo en la seguridad social, a veces hacemos unas cosas que el sistema nos obliga. Pero no le preocupaba, ese trabajo le daba paz y era lo único que quería en ese momento: "Yo trabajaba 9 horas, cobrando 35 euros al día y me daba igual, yo solo quería estar tranquilo, sin que la policía me persiguiese".

La ley quiere "penalizar al ciudadano extranjero"

Aunque la persona inmigrante, antes de los tres años, disponga de una propuesta de trabajo donde el empleador quiera hacerle la documentación y cotizar en la seguridad social regularizando la situación, no podrá hacerlo. Según afirma Ruiz, lo que deja ver la ley es que quiere "penalizar al ciudadano extranjero". "Si tu has venido a España a través de los cauces legales, teniendo un contrato de trabajo desde el país de origen y vienes con el visado de residencia y trabajo, entonces sí que puedes venir, pero para el resto de las personas no", dice la abogada especialista en extranjería.

Era sábado, vinieron a la Rambla y Papalaye vio algunos que estaban ahí parados con las mantas extendidas. "Esto te decía", le comenta su compañero de piso. Papalaye lo vio como algo normal y entonces le dijo que sí que podía hacerlo, "solo es vender cosas a la gente", pensó.

Entonces empieza a contarme el primer encuentro que tuvo con la Policía y cuando entendió que no era tan fácil como parecía: "Ese mismo día bajamos hasta la zona del puerto, había pocas personas que vendían, pero justo cuando llegamos ahí, salió la policía y salimos corriendo. Cuando vi que la policía nos perseguía ya no quería hacerlo, porque yo quería evitarla para que me dieran cuanto antes los papeles".

Pero al final, como todos sus compañeros, como Fallou Fall, como Birane Cisse, no le queda otra que arriesgarse para poder comer, para poder vivir: "Me metí, necesitaba dinero y no me dejaban trabajar en otra cosa", sentencia Papalaye.

Las personas que traen los productos

Los manteros están perseguidos, no es legal la venta de esos productos en la calle, pero ¿qué hay de quienes les venden los productos a ellos?

"Realmente lo que se vende son cosas que compras aquí, no lo compras en China, son cosas que pasan a través del puerto de Barcelona, que llegan a las naves y ahí lo compramos", me explica Papalaye.

El Gobierno permite que estos productos entren al puerto de Barcelona, incluso dejan comprarlos, el problema llega cuando una persona negra se pone a venderlos en la calle. Papalaye dice indignado: "A las personas que traen estos productos, no se las sanciona, pero una vez nosotros los compramos entonces nos persiguen. El delito es cuando lo pones encima de la manta en el suelo", exclama injustamente.

Aun así, él no tuvo suerte, fue uno de los muchos que acaban deportando, los meten en CIEs y los mandan a su país de origen, sin importar la vida que les espera allí y sin importar lo que tuvieran aquí. Pero él no se rindió y consiguió lo que venía buscando: "Después de unos años volví, ya conocía mejor la lengua, las leyes, conocía más gente y entonces fue cuando me metí en el sindicato a luchar".

El racismo institucional, la base de todo

Tal y como denuncia Beatriu Guarro, el racismo institucional es la base de todo: "Es uno de los pilares del funcionamiento del poder, hay tres poderes fundamentales; el patriarcado, el racismo y el clasismo. Estos tres pilares aguantan el poder y si tú no estás ahí, quiere decir que estás abajo". Explica indignada que el Estado española sostiene el poder del racismo con la Ley de Extranjería.

El racismo está muy arraigado en la sociedad, en la ciudad de Barcelona se puede ver por todas partes: en las políticas, en la legislación, en la limpieza de las calles, en el transporte público, en la prensa, en el control policial, paseando por un parque, entrando a un bar o incluso en la puerta de tu casa. "Saliendo por la puerta de mi casa, más de una vez, me paran". "Para, ¿tú a dónde vas?", "¿A dónde voy? Estoy en mi casa", me explica Papalaye, pero ahora ya fuera del

mostrador, ya que su jornada laboral ha finalizado. “La policía me para mientras hago mi vida diaria, mi vida normal”, se queja indignado.

Estigmas y estereotipos

También me habla de los estereotipos y los estigmas asociados a una persona negra: “Cuando eres negro, todo lo negativo te lo imponen a ti. Tal vez no soy así, lo bueno y lo malo de las personas no va en la raza y menos en el color”.

Aun así, a pesar de tener que lidiar con personas racistas, se muestra comprensible: “A veces te encuentras a gente con mente abierta, que te trata igual que a todo el mundo, pero otras te encuentras con alguien que no te da el mejor trato, lo ignoramos porque entendemos que dentro de la sociedad hay de todo”, dice muy pausado y dando la sensación de haber tenido que vivir muchas situaciones racistas pero a las que se ha acostumbrado y ha aprendido a mirar a otro lado y quedarse con lo bueno, para poder seguir, para poder ser feliz.

Por último, Papalaye denuncia que Barcelona “tendría que ser un lugar donde caben todas las culturas y pueden vivir de la mejor manera juntas”. Pero que no es el caso, la ciudad, el sistema les pone “muchas dificultades” a aquellos que son de otra cultura.

Vive el racismo todos los días de su vida

Hago lo mismo con Daouda, le pregunto sobre el racismo: “lo he vivido todos los días de mi vida, de forma directa o indirecta, pero lo vivo, hasta que dejas de tomártelo en serio”, coincide con Papalaye en aprender a no darle tanta importancia.

Ante la esperanza de poder llegar a vivir en una sociedad sin nada de racismo, le pregunto cómo se podría combatir: “Solo puede cambiar de una manera, dándole a las personas la oportunidad de poder trabajar, nadie quiere ser vendedor ambulante, lo hacemos porque no tenemos otra opción. También tiene que cambiar la forma en la que nos miran, venimos para buscar la paz, para trabajar y cotizar y nos tienen que dar la oportunidad para demostrar que somos válidos para ello”.

Daouda sigue hablándome, tiene muchas cosas que decir sobre el racism: “El sistema es el que nos obliga a vender en la calle, cuando hablan de racismo, hablan de racismo social, es lo más llamativo, pero más cruel es el racismo institucional. Te dicen que puedes entrar en España,

pero tienes que aguantar tres años sin poder solicitar los papeles y después de esos tres años los solicitas y te deniegan como me pasó a mí".

El iceberg del racismo

Lo que si deja claro es que, para luchar contra el racismo, todos tenemos que poner de nuestra parte, cada uno de nosotros jugamos un papel en la sociedad y por mucho que pensemos "ah no, yo no soy racista", seguro que hay alguna actitud racista tan interiorizada que no nos damos cuenta. El coger la mochila con fuerza al pasar cerca de una persona negra, el evitar sentarte al lado de un negro en el tren o en el metro o ver que la policía ha parado a alguno y pensar "que habrá hecho ya".

Todas estas actitudes son parte del iceberg del racismo, aunque está claro que el gran poder del estado y de los medios de comunicación son los grandes culpables de que Barcelona esté perdiendo la oportunidad de ser una ciudad intercultural.

Algo que si deberíamos hacer es escucharlos más a ellos, los inmigrantes y ser más críticos con los políticos en sus campañas, algunas de ellas incluso racistas, y con los medios de comunicación.

Conflictos entre vecinos

Tal y como me cuenta Beatriu Guarro, presidenta de SOS Racisme, "las agresiones policiales antes estaban arriba del todo, últimamente ha cambiado, ahora están primero los conflictos entre vecinos y esto no se lleva por tribunales, sino que se intenta mediar (que cada día que llegas a casa te encuentres en el buzón "moro de mierda o negro de mierda vete a tu país", al final a la persona psicológicamente le afecta) y esto no se puede llevar al tribunal, pero sí que se puede intentar mediar entre las dos partes y que el conflicto de convivencia se vaya suavizando".

Es muy difícil entender que los cuerpos policiales tengan estas actitudes racistas y se les permita, pero al final son trabajadores del Estado, un Estado que ya ha dejado demostrado que es racista. Pero que los propios vecinos, personas que quizás en algún momento de sus vidas también han tenido que inmigrar o que se han visto apurados para pagar una factura o que quizás también han sufrido algún tipo de discriminación por cualquier otra cuestión, tengan estas actitudes es aún más difícil de entender.

Este hecho demuestra la clase de sociedad que estamos creando y que estamos dejando de crecer y este debería de ser el punto de inflexión en decidir cortarlo ya o seguir dejando que la bomba crezca.

Cómo decía Daouda y estaba en todo lo cierto, “yo puedo apoyar el feminismo, pero no puedo hablar en tu voz, hay que dar la oportunidad de hablar a los que viven el racismo”.

Y al entender esto, tomamos el camino correcto hacía una sociedad de todos y donde quepamos todos, con igualdad de derechos y oportunidades.

Apostar por la interculturalidad

Después de hablar con él, dijo algo preocupante al preguntarle “si había más racismo cuándo llegó en 2006 que ahora”. Daouda me contestó: “Antes las personas eran más comprensibles que ahora. Las cosas han cambiado bastante porque los medios de comunicación, en vez de explicar las cosas de verdad, nos echan la culpa a nosotros, venimos aquí para quitar el trabajo, para no pagar impuestos, estamos delinquiendo, estamos haciendo venta ilegal. La venta ilegal no existe, si la venta ilegal existe, todo el estado de arriba abajo es una mafia, porque ellos dejan entrar las mercancías, ellos también alquilan las naves donde se venden y nosotros las compramos pagando el IVA, pagando impuestos de forma indirecta”.

Me despido de él, al igual que lo hice con Papalaye, con Yacine, con Fallou, con Birane y con aquellos dos manteros de la Barceloneta. Me despido con la esperanza de que, si vuelvo a coincidir con ellos, Barcelona sea un poco menos racista y haya decidido apostar por la interculturalidad.

Conclusión

Volviendo a la parte en que el presidente del sindicato de manteros me dice que “en 2006 las personas eran más comprensibles, menos racistas”. “¿Qué estamos haciendo?, ¿hacia dónde vamos así?, ¿qué es lo que queremos?”, me pregunto.

Esto me hace pensar en la tendencia que tenía el racismo en Barcelona. Si en 2006 era menos pronunciado que ahora, ¿cómo estaremos de aquí a 10 años?

Probablemente por culpa de las políticas que se están llevando a cabo, por discursos de odio en redes sociales y en la televisión que acostumbran a pasar desapercibidos o por programas electorales racistas como lo son los del PP y los de Vox.

Es cierto que Esquerra, la Cup y En Comú Podem piden la derogación de la Ley de Extranjería. Pero partidos como Vox, PP, Ciutadans PSC o PDeCAT, o bien consideran se debe hacer una ‘reformulación’, mantenerla o simplemente prefieren no pronunciarse. Por suerte, hay que decir que los sindicatos UGT y CCOO sí que luchan a favor de los derechos de los inmigrantes, todo y que no se pronuncian respecto los manteros.

También grandes medios de comunicación que perpetúan el imaginario del inmigrante que viene a quitarnos el trabajo, a robar, a delinquir, y no es así, vienen en busca de paz y solo les damos guerra.

Nosotros como sociedad, también deberíamos ser más autocríticos con lo que se está haciendo mal y pararnos a escucharlos, porque cuando lo haces te das cuenta de lo mucho que tienen que decir y el bien que podrían a hacer a la ciudad de Barcelona si se les diese la oportunidad.

Quizás con la reforma de la ley de extranjería (o su abolición), que fuese más benévola y les diese la oportunidad de buscar un trabajo al llegar al territorio español, no tendrían que pasar tres años subsistiendo, en la pobreza, deambulando por las calles o siendo explotados en los campos de sol a sol. Así dejarían de fomentar la economía sumergida y les darían la oportunidad de demostrar que son tan válidos o más que los españoles para ejercer cualquier trabajo.

Y, también le daríamos la oportunidad a Barcelona de no solo ser una ciudad multicultural, sino también intercultural.

Bibliografía

[i] Ministerio del Interior. *Servicios al ciudadano. Extranjería. Régimen General*. Recuperado de http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general

[ii] Ministerio del Interior. *Servicios al ciudadano. Extranjería. Régimen* General. Entrada: requisitos y condiciones Recuperado de http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general/entrada-requisitos-y-condiciones

[iii] Ministerio del Interior. *Servicios al ciudadano. Extranjería. Régimen* General. Entrada: requisitos y condiciones Recuperado de http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general/entrada-requisitos-y-condiciones

[iv] Immigration Lawyers Spain. *Examen Nacionalidad Española: Duración, Preguntas y Más*. Recuperado de https://www.immigrationspain.es/examen-nacionalidad/

[v] Immigration Lawyers Spain. *Examen Nacionalidad Española: Duración, Preguntas y Más*. Recuperado de https://www.immigrationspain.es/examen-nacionalidad/

[vi] Ministerio del Interior. *Servicios al ciudadano. Extranjería. Régimen General*. Recuperado de http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general

[vii] Ministerio del Interior. *Servicios al ciudadano. Extranjería. Régimen General*. Recuperado de http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/extranjeria/regimen-general

[viii] Comisiones Obreras. (2022). CCOO advierte sobre los discursos de odio y llama al compromiso democrático para aislarlos. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ccoo.es/noticia:620398--CCOO_advierte_sobre_los_discursos_de_odio_y_llama_al_compromiso_democratico_para_aislarlos&opc_id=24ef650ee9192b2917fd11c201f8ad60

[ix] Comisiones Obreras. (2021). Declaración de CCOO con motivo del Día Internacional del Migrante. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ccoo.es/noticia:610984--Declaracion_de_CCOO_con_motivo_del_Dia_Internacional_del_Migrante&opc_id=24ef650ee9192b2917fd11c201f8ad60

[x] Comisiones Obreras. (2021). Declaración de CCOO con motivo del Día Internacional del Migrante. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ccoo.es/noticia:610984--Declaracion_de_CCOO_con_motivo_del_Dia_Internacional_del_Migrante&opc_id=24ef650ee9192b2917fd11c201f8ad60

[xi] Comisiones Obreras. (2021). Declaración de CCOO con motivo del Día Internacional del Migrante. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ccoo.es/noticia:610984--Declaracion_de_CCOO_con_motivo_del_Dia_Internacional_del_Migrante&opc_id=24ef650ee9192b2917fd11c201f8ad60

[xii] Comisiones Obreras. (2021). Declaración de CCOO con motivo del Día Internacional del Migrante. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ccoo.es/noticia:610984--Declaracion_de_CCOO_con_motivo_del_Dia_Internacional_del_Migrante&opc_id=24ef650ee9192b2917fd11c201f8ad60

[xiii] Comisiones Obreras. (2021). Declaración de CCOO con motivo del Día Internacional del Migrante. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ccoo.es/noticia:610984--Declaracion_de_CCOO_con_motivo_del_Dia_Internacional_del_Migrante&opc_id=24ef650ee9192b2917fd11c201f8ad60

[xiv] Unión General de Trabajadores. (2022). UGT reclama el impulso de la contratación indefinida para las personas trabajadoras de nacionalidad extranjera. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ugt.es/ugt-reclama-el-impulso-de-la-contratacion-indefinida-para-las-personas-trabajadoras-de-nacionalidad

[xv] Antoñanzas, C. (2021). Las consecuencias de la falta de una política migratoria. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ugt.es/las-consecuencias-de-la-falta-de-una-politica-migratoria

[xvi] Unión General de Trabajadores. (2020). UGT sigue rechazando las devoluciones en caliente. Recuperado el 5 de mayo de 2022, de https://www.ugt.es/ugt-sigue-rechazando-las-devoluciones-en-caliente

[xvii] SOS Racisme. *Visió i objectius*. Recuperado de https://sosracisme.org/que-es-sos-racism/objectiu-visio-i-valors

[xviii] SOS Racisme. *Visió i objectius*. Recuperado de https://sosracisme.org/que-es-sos-racism/objectiu-visio-i-valors

[xix] SOS Racisme. *Visió i objectius*. Recuperado de https://sosracisme.org/que-es-sos-racism/objectiu-visio-i-valors

[xx] SOS Racisme. *Visió i objectius*. Recuperado de https://sosracisme.org/que-es-sos-racism/objectiu-visio-i-valors

[xxi] Top Manta. *Lotería mantera.* Recuperado de https://manteros.org/loteriamantera/

[xxii] Top Manta. *Lotería mantera.* Recuperado de https://manteros.org/loteriamantera/

[xxiii] Top Manta. *Lotería mantera.* Recuperado de https://manteros.org/loteriamantera/

[xxiv] PSC. (2021). *Programa electoral*. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:LKk-_0DsKjwJ:www.socialistes.cat/wp-content/uploads/2021/02/210111_PROGRAMA-ELECTORAL-CASTELLA%25CC%2580-v6-1.pdf+&cd=3&hl=es&ct=clnk&gl=es&client=safari

[xxv] Esquerra Republicana. (2021). *Programa electoral.* Recuperado de https://www.esquerra.cat/alcostatdelagent/p2021-programa.pdf

[xxvi] PDeCAT. (2021). *Programa electoral.* Recuperado de https://media.timtul.com/media/pdecat/Programa-electoral-2021_20210219091052.pdf

[xxvii] Vox. (2020). Diez medidas para Cataluña. Recuperado el 20 de mayo de 2022, de https://www.voxespana.es/noticias/diez-urgentes-cataluna-20201222

[xxviii] CUP. (2021). *Programa electoral.* Recuperado de https://perguanyar.cat/programa-politic/

[xxix] En Comú Podem. (2021). *Programa electoral.* Recuperado de https://encomupodem.cat/content/uploads/2021/01/programa_ecp_v1_1_30_01_2021.pdf

[xxx]Ciudadanos. (2019). *Programa electoral.* Recuperado de https://www.ciudadanos-cs.org/var/public/sections/page-programa-electoral-elecciones-2019-generales-10n/programa-electoral-lectura-facil.pdf?_v=1

[xxxi] Ciudadanos. *Decálogo.* Recuperado de https://www.ciudadanos-cs.org/decalogo-programa

[xxxii] Ciudadanos. (2019). *Nuestro compromiso con Europa*. Recuperado de https://www.ciudadanos-cs.org/europa

[xxxiii] Rtve. (2021). *Elecciones catalanas*. Recuperado de https://www.rtve.es/noticias/elecciones-catalanas/comparador-programas-electorales/

[xxxiv] Partido Popular. (2021). *Principales propuestas para una cataluña mejor*. Recuperado de https://www.ppcatalunya.com/101-principales-propuestas-para-una-cataluna-mejor/

[xxxv] Minero, C. (2009). *Migrantes como noticia*. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Comunicaciones, UTEC.
[xxxvi] Minero, C. (2009). *Migrantes como noticia*. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Comunicaciones, UTEC.
[xxxvii] Varela, A. (2007). *El movimiento social de los migrantes "sin papeles" en Cataluña: apuntes para una aproximación sociológica*. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/search?f=title&p=El%20movimiento%20social%20de%20los%20migrantes%20%22sin%20papeles%22%20en%20Cataluña%20apuntes%20para%20una%20aproximación%20sociológica&sc=1&ln=ca

[xxxviii] López, I. Velasco, J. García, J. Rubio, S. (2018). *Multiculturalidad y Ciencias Sociales: El caso de Psicología*. Recuperado de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6921981